
**II PLAN LOCAL DE INFANCIA Y
ADOLESCENCIA DE VITORIA GASTEIZ
PRÓRROGA 2023**



**II PLAN LOCAL DE INFANCIA Y
ADOLESCENCIA DE VITORIA GASTEIZ
PRÓRROGA 2023**



Ayuntamiento
de Vitoria-Gasteiz
Vitoria-Gasteizko
Udala

CRÉDITOS

EDITA

AYUNTAMIENTO DE VITORIA-GASTEIZ
MAYO DE 2023

REALIZA

SERVICIO DE INFANCIA
DEPARTAMENTO DE POLÍTICAS SOCIALES, PERSONAS MAYORES E INFANCIA

COORDINADORA

SUSANA GARCÍA ELBURGO Y MÓNICA ACEVES
SERVICIO DE INFANCIA Y FAMILIA

AUTORAS

SERVICIO DE INFANCIA Y FAMILIA
AZTIKER IKERGUNEA

ILUSTRACIÓN DE LA PORTADA

SERVICIO MUNICIPAL DE COMUNICACIÓN

TRADUCCIÓN EUSKERA

SARETIK HIZKUNTZA ZERBITZUAK, S.L

MAQUETACIÓN

GUREAK MARKETING

IMPRIME

GUREAK MARKETING

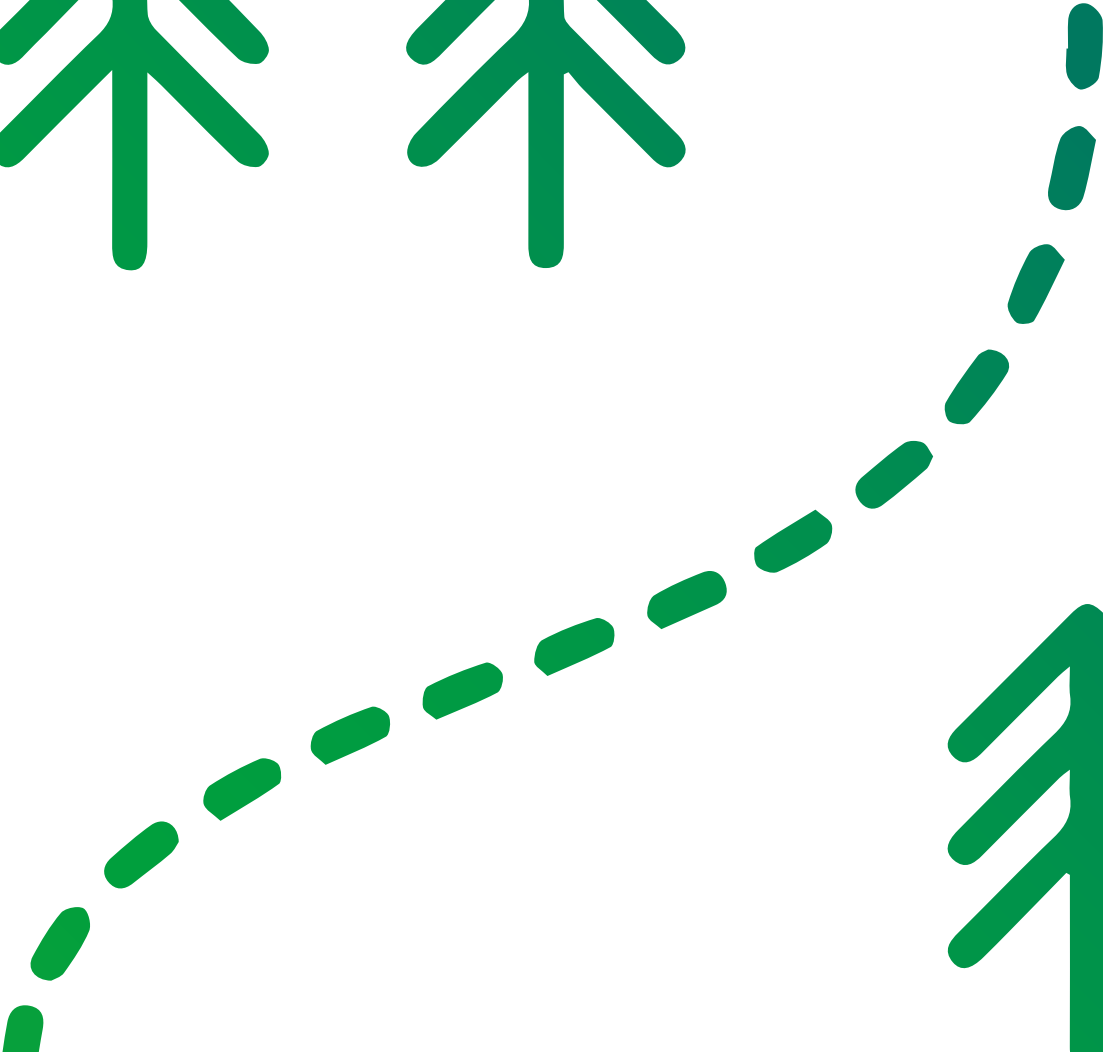
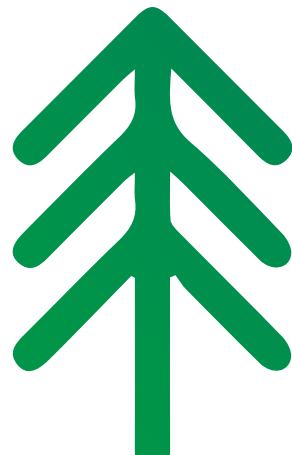
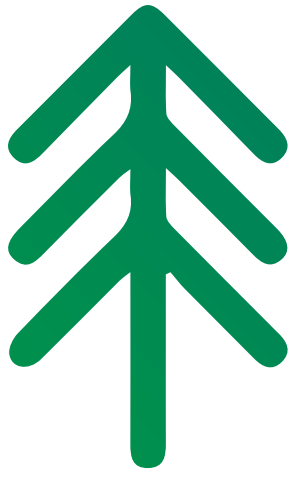
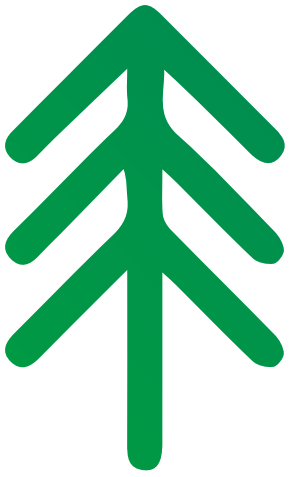
D.L

VI-955/2018

RESERVADOS TODOS LOS DERECHOS, NINGUNA PARTE DE ESTE LIBRO PUEDE SER REPRODUCIDA PARCIAL O TOTAL POR CUALQUIER MEDIO DE IMPRESIÓN, SIN EL PERMISO ESCRITO DE SUS AUTORAS, EXCEPTO DE LA FUNCIÓN INFORMATIVA PARA SU INCLUSIÓN EN REVISTAS, CITANDO SIEMPRE SU PROCEDENCIA.

ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN	7
2. CONTEXTUALIZACIÓN DE LA PRÓRROGA	8
3. METODOLOGÍA DE ELABORACIÓN DE LA PRÓRROGA	10
3.1. Proceso para la elaboración de la prórroga del II PLINA	10
3.1.1. Sesión de contraste sobre los contenidos de la prórroga con el Órgano Técnico Interdepartamental	10
3.1.2. Contraste individual con cada servicio o departamento responsable de acciones en el II PLINA sobre la situación definitiva de sus acciones en la prórroga	11
3.2. Criterios técnicos que se han aplicado a la hora de elaborar l os contenidos de la prórroga	12
3.2.1. Tipología de acciones que se incluyen en el II PLINA y la prórroga	12
3.2.2. Carácter dinámico de las acciones incluidas en el II PLINA	12
3.2.3. Lectura de las acciones	13
4. PRÓRROGA DEL II PLAN DE INFANCIA Y DE ADOLESCENCIA (EJERCICIO 2023)	14
4.1. Misión y principios transversales	14
4.2. Líneas estratégicas y objetivos generales	16
4.3. Propuesta de acciones por línea y objetivo general	17
4.4. Seguimiento y evaluación	28
4.4.1. Seguimiento de acciones: indicadores	28
5. ANEXOS	29



1. INTRODUCCIÓN

El II Plan de Infancia y Adolescencia de Vitoria-Gasteiz ha coordinado la actuación municipal en materia de infancia y adolescencia desde el año 2018 hasta el año 2022.



Durante esos años, los servicios y departamentos del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz han actuado tanto de manera individual como conjunta para ejecutar las acciones que se diseñaron mediante un proceso participativo amplio, implicando a todos los agentes pertinentes. El plan tiene como objetivo garantizar el cumplimiento de los derechos de la infancia, la adolescencia y sus familias, optimizando las actuaciones municipales dirigidas a mejorar su calidad de vida, promocionar un desarrollo evolutivo adecuado y participar en la sociedad como ciudadanía de pleno derecho.

Estos cuatro años también han estado marcados por diversos factores de menor y mayor escala y que han influido en la implementación y desarrollo del plan. Entre dichos elementos, cabe destacar la crisis sanitaria vivida por la COVID-19 y sus repercusiones a nivel de políticas públicas en general y la actuación municipal en particular. Asimismo, a nivel municipal, se han llevado a cabo importantes reestructuraciones en las jefaturas y personal técnico de diversos departamentos y servicios.

El año 2022 ha sido el último ejercicio previsto en la ejecución del II PLINA. Entre otras actividades destacan la realización y presentación del segundo Estudio-Diagnóstico sobre la situación de la infancia y adolescencia de Vitoria-Gasteiz, se han recopilado propuestas para la elaboración

del III PLINA, y se ha realizado el informe del penúltimo ejercicio del II PLINA. Mediante cada informe, se ha llevado a cabo un seguimiento de qué acciones se han llevado a cabo y finalizado, cuáles se mantienen de manera continua dentro de la actuación municipal y cuáles, por diversas razones, no se han llegado a implementar.

Teniendo todos esos elementos en cuenta, desde el Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz y, en concreto, desde el Servicio de Infancia y Familia, se ha decidido realizar una prórroga del II Plan de Infancia y Adolescencia para el ejercicio 2023. Las razones para la realización de dicha prórroga son dos: por una parte, intentar llevar a cabo las acciones que, por alguna razón u otra, no se hayan desarrollado en los años de ejecución del Plan y ofrecer un año para completar la evaluación del II PLINA; por otra, elaborar más pausadamente y con más detenimiento el diseño del III PLINA.

En este documento se recoge la prórroga del II PLINA para el ejercicio 2023. Se presentan los contenidos siguiendo la estructura del II Plan, centrándonos en los contenidos operativos de la prórroga misma:

- **En el segundo capítulo**, se hace un resumen del contexto en el que se realiza la prórroga, los principales hitos y materiales generados respecto al II PLINA hasta la fecha.
- **En el tercer capítulo**, se detalla el proceso de elaboración de la prórroga.
- **En el cuarto capítulo**, se presentan de nuevo la misión, los hitos, las líneas estratégicas y los objetivos generales del Plan, que se han mantenido de igual manera.
- **En el quinto capítulo**, se presentan las acciones incluidas en la prórroga según la estructura del plan.
- **Finalmente**, en el sexto capítulo se recogen los indicadores de seguimiento de dichas acciones.

En la definición de la prórroga y sus correspondientes acciones han estado implicadas diversas personas de las jefaturas, órganos técnicos y organismos municipales. Queremos terminar la introducción dando las gracias a todas las personas que han ayudado en la definición de esta prórroga. Hubiera sido imposible obtener este resultado sin cada una de las aportaciones recibidas.

2. CONTEXTUALIZACIÓN DE LA PRÓRROGA 2023

El periodo comprendido entre 2017 y 2018 tuvo una gran intensidad con respecto a la planificación municipal en materia de infancia y familia.

Primero, se elaboró un estudio diagnóstico sobre la situación de la infancia, adolescencia y sus familias, durante gran parte de 2017. Seguidamente, se elaboraron las propuestas de actuación del II PLINA entre fines de 2017 y abril de 2018 mediante un amplio proceso participativo en el que participaron distintos actores internos y externos a la organización municipal, entre los que también se incluyeron niñas, niños y adolescentes. Con los contenidos que se generaron en dicho proceso se definieron las líneas estratégicas y los objetivos generales del II PLINA, así como las 100 acciones que conformaron el Plan.

Asimismo, se diseñaron distintas técnicas para la evaluación y el seguimiento del cumplimiento del PLINA. De las herramientas de seguimiento que se plantearon, se han realizado las siguientes:

- **Seguimiento anual:** Se han elaborado cuatro informes de seguimiento de la ejecución del Plan, correspondientes a cada ejercicio (2018-2021). Para ello, se ha tenido una relación dinámica de transmisión de información con los servicios y departamentos implicados en el Plan, tanto para conocer la situación de cada acción por parte de sus responsables, como para hacer una devolución sobre la visión general del nivel de ejecución del Plan.

- **Estudio diagnóstico:** Durante el último periodo de vigencia del Plan se ha realizado un estudio diagnóstico de la situación de la infancia, adolescencia y sus familias en Vitoria-Gasteiz, una acción que estaba prevista en el Plan¹. Este informe, realizado por el Servicio de Información e Investigación Social SIIS, realiza un análisis de la situación de la infancia, adolescencia y sus familias en Vitoria-Gasteiz, y la evolución que han vivido desde la elaboración del estudio diagnóstico de 2017. Cabe destacar que los datos recogidos en el estudio de 2021 están notablemente marcados por el impacto de la pandemia de la COVID-19.
- **Recogida de aportaciones para la elaboración del III PLINA:** A fines del año 2021 e inicio del año 2022 se ha llevado a cabo un proceso de recogida de aportaciones, partiendo de los resultados del estudio diagnóstico. Para la elaboración de las propuestas se ha contado con la participación de dos colectivos distintos: (1) los niños y niñas de Vitoria-Gasteiz, mediante las sesiones de Mikrofonoak Piztu dinamizadas por Fideliza; y (2) colectivos implicados en la temática de la infancia y adolescencia, mediante distintas sesiones de contraste llevadas a cabo entre el Servicio de Infancia y Familia y la secretaría técnica de Aztiker. Los colectivos implicados han sido los siguientes: el equipo del Servicio



de Infancia y Familia, otros departamentos y jefaturas municipales, otras instituciones y asociaciones implicadas en la temática. En total, se han realizado 36 sesiones en las que han participado 730 personas y se han recogido 1.249 propuestas. Todo ese material se ha volcado en la memoria de aportaciones recibidas para la elaboración del III PLINA².

Junto con la puesta en marcha de la socialización del estudio diagnóstico y la recogida de aportaciones de cara a la elaboración del III PLINA, se ha trabajado con el Órgano Técnico Interdepartamental el contenido concreto para la prórroga del año 2023, en la sesión llevada a cabo en otoño de 2022 y posteriores semanas.

El objetivo de esta prórroga es guiar y coordinar la actuación municipal durante el ejercicio 2023. Durante dicho periodo, se seguirá trabajando sobre las propuestas y aportaciones recogidas de cara a la elaboración del III Plan de Infancia y Adolescencia para aprobar dicho Plan y ponerlo en marcha al término de la prórroga.

¹SIIS (2021) Estudio diagnóstico sobre la situación de la infancia y la adolescencia en Vitoria-Gasteiz 2021. [Online], in: <https://blogs.vitoria-gasteiz.org/medios/files/2022/04/II-Diagnostico-situacion-infancia-y-adolescencia-2021.pdf> (última consulta el 06/12/2022).

²Aztiker (2022) Memoria de las propuestas recibidas para la elaboración del III Plan de Infancia y Adolescencia (III PLINA).

3. METODOLOGÍA DE ELABORACIÓN DE LA PRÓRROGA

La prórroga del II PLINA ha sido redactada en otoño de 2022, más precisamente entre octubre y diciembre de dicho año. Para la generación y el contraste de sus contenidos, el órgano de referencia ha sido el Órgano Técnico Interdepartamental creado para la ejecución del II PLINA. La dinamización de recogida de información y contraste se ha llevado a cabo en colaboración entre el Servicio de Infancia y Familia de Vitoria-Gasteiz y la secretaría técnica de Aztiker.

3.1. PROCESO PARA LA ELABORACIÓN DE LA PRÓRROGA DEL II PLINA

Los principales pasos han sido los siguientes:

- 18 de octubre: Sesión de contraste sobre los contenidos de la prórroga con el Órgano Técnico Interdepartamental (18 de octubre de 2022).
- 19 de octubre – 18 de noviembre: Contraste individual con cada servicio / departamento responsable de acciones en el II PLINA sobre la situación definitiva de sus acciones en la prórroga.
- 21 de noviembre – 23 de diciembre: Redacción del documento de prórroga y su contraste.

3.1.1. Sesión de contraste sobre los contenidos de la prórroga con el Órgano Técnico Interdepartamental.

El 18 de octubre se llevó a cabo una sesión con el Órgano Técnico Interdepartamental donde, después de realizar una breve presentación de los resultados del informe de seguimiento del ejercicio 2021, se trabajaron los contenidos de la prórroga de 2023.

Se trabajó el contenido de la prórroga utilizando para ello fichas individuales por cada servicio y departamento, en la que aparecía la trayectoria de cada una de sus acciones con una propuesta inicial de cara al ejercicio 2023 (sin incluir o no la acción y, en caso afirmativo, con qué presupuesto). Completaron una ficha en la que podían (1) especificar las acciones del II PLINA que continuarían en la prórroga, y (2) proponer nuevas acciones.

Después de realizar el análisis individual de las acciones correspondientes, se comentaron conjuntamente las dudas y preguntas más comunes, para sistematizar la manera de consensuar y concretar las acciones.

En el II PLINA participan 22 servicios y departamentos como responsables de alguna acción. De entre ellos, acudieron 12 servicios y departamentos a la reunión, más dos servicios y departamentos que no cuentan con ninguna acción bajo su responsabilidad en el Plan. Los servicios y departamentos participantes fueron los



siguientes: Servicio de Centros Cívicos, Servicio de Cultura, Servicio de Igualdad, CEA, Servicio de Deporte, BIZAN - Personas Mayores, Policía Municipal, Servicio de Acción Comunitaria, Servicio de Educación, Servicio de Juventud, Servicio de Participación, Servicio de Salud Pública, TUVISA y Departamento de Recursos Humanos.

3.1.2. Contraste individual con cada servicio o departamento responsable de acciones en el II PLINA sobre la situación definitiva de sus acciones en la prórroga.

Una vez realizada la sesión conjunta con el Órgano Técnico Interdepartamental, se procedió a acordar la propuesta definitiva de la situación de las acciones para cada servicio y departamento.

Ese contraste se ha realizado individualmente con cada servicio o departamento por vía email y teléfono entre el 19 de octubre y el 14 de noviembre.

Posteriormente, se explotó la información y se redactó el borrador documento de prórroga del II PLINA entre el 18 de noviembre y el 9 de diciembre. Se hizo llegar el borrador a los servicios y departamentos, que hicieron aportaciones hasta el 23 de dicho mes.

Después de este proceso, se ha dado por concluido el contraste para la prórroga del II PLINA con 70 acciones a realizar en el ejercicio 2023.

3.2. CRITERIOS TÉCNICOS QUE SE HAN APLICADO A LA HORA DE ELABORAR LOS CONTENIDOS DE LA PRÓRROGA

En este apartado incluimos información sobre algunos criterios técnicos que se adoptaron para el diseño del II PLINA y que se han mantenido a la hora de elaborar la prórroga, así como algunas nuevas directrices establecidas a la hora de modificar la información o incluir nuevos datos al momento de hacer la prórroga.

3.2.1. Tipología de acciones que se incluyen en el II PLINA y la prórroga.

Cuando se diseñó el II PLINA, se tomó como criterio abarcar solamente las actuaciones previstas que son nuevas o que, estando en marcha actualmente, tienen una propuesta de modificación para adecuarlas o reforzarlas. Esto es, no se incluyeron en el Plan las acciones que están actualmente en marcha y que tienen una trayectoria significativa, por lo que se considera que están en cierta medida consolidadas dentro del marco de actuación habitual del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz.

Este alcance del plan no significa que al resto de acciones ya en marcha se les restase importancia o no fuesen tenidas en cuenta en cuanto a su seguimiento y evaluación. Al igual que se ha realizado en los últimos años, en el II PLINA se tiene previsto, además del programa de evaluación de las acciones recogidas en el Plan, el seguimiento del conjunto de actuaciones relacionadas con la infancia que desarrolla el Ayuntamiento. En efecto, con motivo de la adscripción al Sello de Ciudad Amiga de la Infancia, y dentro de las condiciones para lograrlo, se realizó el documento Memoria de Actividades en el año 2018, en el que se recogen las acciones realizadas en los años precedentes, que se prevé su mantenimiento; asimismo, en el año 2020 se repitió el ejercicio de recopilación de información dentro del Sello Ciudad Amiga de la Infancia.

En el caso de la prórroga del ejercicio 2023, se mantienen los criterios establecidos para el II PLINA, según los cuales se excluyen las acciones que están ya en marcha, consolidadas y que no van a tener modificaciones significativas durante el

año 2023, y también se han excluido las acciones puntuales de algún ejercicio del II PLINA y que ya se realizaron.

3.2.2. Carácter dinámico de las acciones incluidas en el II PLINA.

El ánimo de un plan municipal es guiar y coordinar la actuación de distintos órganos en relación a una temática concreta para potenciar y optimizar sus esfuerzos. En este sentido, un plan se caracteriza por ser una herramienta viva, dinámica y que aspira a ser utilizada, revisada y reformulada.

El momento de elaboración de la prórroga se ha aprovechado para realizar ese ejercicio de evaluación y contraste, y se ha optado por incluir ciertas modificaciones y añadir otros contenidos que no estaban previstos en el documento del II PLINA confeccionado en 2018.

Las acciones incluidas en la prórroga se dividen en tres tipos de acciones distintas según su carácter en relación al contenido del II PLINA³:

- **Acciones que se mantienen:** En el caso de algunas acciones, se ha decidido mantenerlas en el ejercicio 2023 de la misma forma en que se diseñaron en el II PLINA, sin modificaciones significativas. En el apartado dedicado a las propuestas de acciones por línea y objetivo general, estas acciones contienen la expresión “Se mantiene” en el campo “carácter de la acción”. En total, hay 52 acciones que se mantienen.

³En la ficha de cada acción se ha especificado cuál es su caso, en el campo “Carácter de la acción”.

• **Acciones que se modifican:** En algunos casos, se ha optado por mantener la acción en la prórroga, pero se ha considerado necesario reformular su definición. Las razones han sido variadas, pero las más recurrentes son las siguientes:

- Por ser muy genéricas, lo que dificultaba cumplimentar su evaluación anual. Se han definido más específicamente los contenidos de la acción.

- Por incumbir a más de un servicio o departamento. A la hora de realizar su seguimiento, el servicio o departamento encargado de realizar la evaluación se encontraba con dificultades para dar una perspectiva global del seguimiento. Se han reformulado las acciones para adecuarse mejor a la actuación que el servicio o departamento responsable realiza y, por ende, puede evaluar.

- Para ir acorde con la formulación específica con la que se están trabajando en el servicio o departamento correspondiente.

En el apartado dedicado a las propuestas de acciones por línea y objetivo general, en el campo “carácter de la acción”, estas acciones contienen la expresión “Reformulada” y el número de acción viene marcado con un asterisco (p. ej. 5.1.03*). Como pie de nota se apuntan los enunciados originales recogidos en el documento de II PLINA y que se han utilizado hasta la fecha. Hay 6 acciones modificadas.

• **Acciones nuevas:** Finalmente, en el ejercicio de elaboración de la prórroga se ha contrastado con los servicios y departamentos si han diseñado acciones nuevas que han comenzado a implementar en el intervalo de tiempo entre el diseño del II PLINA y la prórroga, acciones que no estén incluidas en el Plan pero que son interesantes a recoger para la definición de la prórroga.

A estas acciones se las ha considerado acciones nuevas, y se han recogido aquellas que no están incluidas ya en el marco de algún otro plan (con el fin de no duplicar el trabajo, pues se entiende que se hará su seguimiento y evaluación por otros medios).

- En el apartado de propuestas de acciones por línea y objetivo general, en el campo “carácter de la acción”, se han indicado estas acciones con la expresión “Nueva” y el número de acción viene marcado con doble asterisco (p. ej. 5.1.03**). Hay 12 acciones nuevas.

Este ejercicio de adecuación y actualización de las acciones que se ha realizado a la hora de diseñar la prórroga también se ha ido realizando durante los años de duración del Plan en lo referente a los indicadores de seguimiento de las acciones. Esto es, según iban surgiendo las necesidades de incluir nuevos indicadores, estos se han ido diseñando y añadiendo en los informes de seguimiento de cada ejercicio.

En este documento de prórroga se han volcado los nuevos indicadores junto con aquellos que se diseñaron al inicio del Plan. Los indicadores añadidos posteriormente se han indicado con un asterisco (*) al final.

3.2.3. Lectura de las acciones.

La parte principal de este documento son las acciones que se contemplan en la prórroga con sus principales datos. Las acciones se ordenan según las líneas estratégicas y los objetivos generales. Se presentan las acciones por objetivo general, y por cada acción se detallan cinco datos:

- **El número de acción**, conformado por la cifra de la línea estratégica, la cifra del objetivo general y la cifra de numeración de la acción. Por ejemplo, la acción número 5.1.04 querría decir que se trata de la cuarta acción del primer objetivo general de la quinta línea estratégica. Además de ello, en la prórroga se han identificado las acciones reformuladas y nuevas, añadiendo un asterisco al final del número de acción de las primeras y doble asterisco al final de las segundas.

- **El nombre de la acción**, o el enunciado principal que describe la acción. En este caso, se ha presentado el enunciado definitivo acordado en la prórroga. En los casos en que se haya reformulado de una acción incluida en el II PLINA, se ha incluido el enunciado original en un pie de nota.

- **Carácter de la acción:** en este campo se indica si es una acción que se mantiene del II PLINA, se reformula partiendo de una acción del II PLINA pero en el que se ha modificado su enunciado, o es una acción nueva que no estaba incluida en el II PLINA.

- **El responsable**, esto es, el servicio o departamento que se encargará de desarrollar la acción y al que el Servicio de Infancia y Familia se dirigirá a la hora de recopilar información sobre el desarrollo de la acción y sus resultados.

- **El presupuesto del ejercicio 2023:** en los casos en que la acción tiene un coste específico, se ha calculado el presupuesto de la acción para el ejercicio 2023. Siguiendo el criterio establecido para el II PLINA, no se ha tenido en cuenta el coste proveniente del I capítulo o que corresponde al gasto de personal del Ayuntamiento.

En consecuencia, se ha completado el apartado del presupuesto del ejercicio 2023 con tres posibles informaciones:

- “No tiene coste”, pues llevar a cabo la acción no tiene otro coste que el gasto personal del Ayuntamiento.

- “Sí tiene coste, pero no se dispone del dato”, cuando se prevé que la acción tendrá un coste específico, pero no se ha podido concretar la cuantía del mismo.

- El presupuesto estimado de la acción, cuando se dispone del dato.

4. PRÓRROGA DEL II PLAN DE INFANCIA Y DE ADOLESCENCIA (EJERCICIO 2023)

En las siguientes hojas se recuperan los pilares fundamentales sobre los que se construyó el II PLINA y que vertebran de igual forma la prórroga del ejercicio 2023: la misión del Plan, los principios rectores transversales y enfoques transversales orientadores y, finalmente, las líneas estratégicas y los objetivos generales correspondientes a cada línea estratégica y en las que se incluyen las 70 acciones de la prórroga⁴.

4.1. MISIÓN Y PRINCIPIOS TRASVERSALES

Misión del Plan:

Este plan tiene como misión coordinar y orientar la acción municipal para garantizar el cumplimiento de los derechos de la infancia y la adolescencia, y sus familias; optimizando las actuaciones municipales dirigidas a mejorar su calidad de vida, promocionar un desarrollo evolutivo adecuado, y participar en la sociedad como ciudadanía de pleno derecho.

Principios rectores transversales:

La elaboración del Plan Local de Infancia y Adolescencia, y en concreto, el diseño de las líneas estratégicas y actuaciones del mismo parten, como premisa básica, de los derechos elementales de las personas en general y de las personas menores de edad en particular, recogidos en la Declaración de Derechos Humanos, en la Declaración de los Derechos del Niño y en la Declaración de la Convención sobre los Derechos del Niño de Naciones Unidas. Estas líneas estratégicas y actuaciones deben ser desarrolladas mediante políticas de proximidad que mejoren su calidad

de vida, promuevan un desarrollo evolutivo adecuado y su participación e integración progresiva en la sociedad como ciudadanos y ciudadanas de pleno derecho.

El II PLINA fue diseñado teniendo en cuenta los siguientes principios rectores transversales:

- **Igualdad:** incorporar esta perspectiva desde el reconocimiento expreso de que el sexo tiene una importancia fundamental en la creación de desigualdad en nuestra sociedad. De ahí la consideración sistemática de las diferentes situaciones, condiciones, aspiraciones y necesidades de niñas y niños, de chicas y chicos.
- **Equidad:** tener en cuenta las condiciones de partida de las diferentes niñas, niños y adolescentes para acceder y controlar los recursos, beneficios, derechos y oportunidades.
- **Diversidad:** incorporar medidas que permitan identificar y analizar si existe violación de los derechos humanos en lo que se refiere a las múltiples identidades



que atraviesan a los niños, niñas y adolescentes (género, orientación sexual, etnia, clase social, cultura, diversidad funcional, etc.).

- **Inclusión:** Garantizar el derecho de niñas, niños y adolescentes a la inclusión social es una función imprescindible en la mejora de la calidad de vida e influye notablemente en el desarrollo posterior personal y social.
- **Participación:** Garantizar el derecho de niñas, niños y adolescentes a ser tomados en consideración y representados por ellas y ellos mismos ante los órganos municipales mediante el derecho a la participación colectiva y el derecho a ser escuchadas y escuchados en las decisiones que les afectan individualmente.
- **Integración sociolingüística:** Garantizar el derecho de las niñas, niños y adolescentes a disponer de competencias lingüísticas normalizadas en los idiomas oficiales de la Comunidad Autónoma del País Vasco es de gran importancia para el logro de una socialización integradora.

Enfoques transversales orientadores:

Además de estos principios rectores citados, el proceso de diseño y selección de las líneas y objetivos del II PLINA ha tenido en cuenta como enfoques transversales orientadores de la actuación del municipio los siguientes enfoques:

- **Responsabilidad Pública:** las instituciones públicas deben proveer y garantizar el ejercicio efectivo de los derechos básicos y, también contribuir a sostener y apoyar a las familias y otras redes de solidaridad de ayuda mutua y apoyo informal.
- **Adecuación al desarrollo evolutivo:** Si bien los programas del plan se dirigen a todo el colectivo de la infancia y adolescencia y sus familias, estos programas deben adecuarse en sus acciones y servicios a las diferentes etapas del desarrollo de la persona.
- **Modelo de atención centrado en las personas:** incorporar criterios para lograr la atención integral, participada y personalizada a las personas a las que se dirigen los programas y servicios municipales, en este caso especialmente a los niños, niñas y adolescentes y sus familias.

⁴Contenido recuperado del II Plan de Infancia y Adolescencia de Vitoria-Gasteiz, páginas 47-48 y 52-53.

4.2. LÍNEAS ESTRATÉGICAS Y OBJETIVOS GENERALES

El II PLINA tiene cinco líneas estratégicas subdivididas en 18 objetivos generales. El esquema general es el siguiente:

Línea 1: Potenciar la equidad en las actuaciones dirigidas a la infancia, adolescencia y sus familias.

- 1.1. Apoyar a las familias con hijos e hijas para minimizar los efectos de la desigualdad infantil.
- 1.2. Favorecer la conciliación corresponsable de la vida familiar, personal y laboral.
- 1.3. Promover el ejercicio de la parentalidad positiva de los padres y madres en la crianza de sus hijos e hijas.
- 1.4. Promocionar estilos de vida saludables (Ocio, deporte, juego, salud, alimentación, consumo, cultura, enseñanzas artísticas).
- 1.5. Apoyar el proceso educativo de las niñas, niños y adolescentes en colaboración entre la escuela y la familia.

Línea 2: Impulsar la ciudadanía activa de las niñas, niños y adolescentes su participación y su visibilización en positivo en la vida de la ciudad.

- 2.1. Sensibilizar y promocionar los derechos y deberes de las niñas, niños y adolescentes, promoviendo el ejercicio de una ciudadanía activa y responsable.
- 2.2. Promover la participación de la infancia y adolescencia en todos sus ámbitos, potenciando su imagen positiva.

Línea 3: Fomentar ciudad inclusiva, igualitaria, segura y sostenible para la infancia y adolescencia.

- 3.1. Avanzar hacia una ciudad más amable y solidaria generadora de espacios de convivencia y crecimiento.
- 3.2. Consolidar la ciudad como espacio seguro fomentando la autonomía en la movilidad y el disfrute de la ciudad para niños, niñas y adolescentes.
- 3.3. Promover buenas prácticas que fomenten el respeto y la conservación de nuestro patrimonio y medioambiente.

Línea 4: Potenciar el modelo de resiliencia y empoderamiento en las situaciones de vulnerabilidad y desprotección infantil y adolescente.

- 4.1. Promover la detección precoz del maltrato y la desprotección de la infancia y adolescencia por parte de todos los agentes sociales y la ciudadanía.
- 4.2. Potenciar los programas de prevención secundaria, apoyo y preservación familiar promoviendo sus fortalezas.
- 4.3. Desarrollar programas/recursos que ayuden a los niños/as, adolescentes y jóvenes a superar las consecuencias de la desprotección.

Línea 5: Mejorar la actuación del ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz en clave de infancia, adolescencia y familias.

- 5.1. Conocer y analizar la realidad de las niñas, niños y adolescentes.
- 5.2. Avanzar en la transversalidad y la organización intra-interdepartamental e intersistémica.
- 5.3. Evaluar y mejorar los programas dirigidos a niños, niñas y adolescentes desde el paradigma de la evidencia⁵.
- 5.4. Potenciar la adecuación de los recursos humanos a las necesidades existentes así como mejorar la organización, formación, capacitación y gestión de los mismos.
- 5.5. Difundir las iniciativas que realiza el ayuntamiento para niños, niñas y adolescentes.

⁵Este objetivo general tenía dos acciones planteadas en el II PLINA pero no cuenta con ninguna acción en la prórroga. Se ha optado por mantener su mención en el esquema general, pero no tiene una tabla que contenga acciones.

4.3. PROPUESTA DE ACCIONES POR LÍNEA Y OBJETIVO GENERAL

» Línea 1: Potenciar la equidad en las actuaciones dirigidas a la infancia, adolescencia y sus familias.

Esta línea estratégica trata de dar respuesta a las situaciones que conlleva el incremento de la desigualdad social en las personas menores de edad y sus familias mediante el fortalecimiento de estrategias equitativas en las actuaciones municipales. Para ello, uno de los objetivos prioritarios fijados trata de fortalecer el apoyo a las familias con objeto de reforzar su función y capacidad socializadora. Es por eso que se contemplan como objetivos estratégicos favorecer la conciliación y promover el ejercicio de la parentalidad positiva.

De modo complementario y con el fin de garantizar el desarrollo integral de todos los niños, niñas y adolescentes se considera prioritario su acceso equitativo a los instrumentos o programas municipales que facilitan el desarrollo personal y social de las personas desde su nacimiento.

Un ámbito social básico en este desarrollo personal es el proceso educativo. En esta línea, por ello se recogen también diferentes propuestas para fortalecer la función de las instituciones educativas y su interrelación con las familias y con el entorno comunitario.

ACCIONES	Nº ACCIONES EN LA PRÓRROGA
1.1. Apoyar a las familias con hijos e hijas para minimizar los efectos de la desigualdad infantil.	4
1.2. Favorecer la conciliación corresponsable de la vida familiar, personal y laboral.	4
1.3. Promover el ejercicio de la parentalidad positiva de los padres y madres en la crianza de sus hijos/as.	4
1.4. Promocionar estilos de vida saludables (ocio, deporte, juego, salud, alimentación, consumo, cultura, enseñanzas artísticas)	8
1.5. Apoyar el proceso educativo de los niñas, niños y adolescentes en colaboración entre la escuela y la familia.	4
TOTAL DE ACCIONES EN LA PRÓRROGA	24

De estas acciones:
20 se mantienen.
1 se ha reformulado.
3 son nuevas.

1.1. Apoyar a las familias con hijos e hijas para minimizar los efectos de la desigualdad infantil.

1.1.01	Desarrollo, mejora y ampliación del Programa de Prestaciones económicas municipales del Departamento de Políticas Sociales, Personas Mayores e Infancia 2018, teniendo en cuenta la perspectiva de las familias con hijos e hijas.	Carácter de la acción:	Se mantiene
		Responsable:	Servicio de Acción Comunitaria
		Presupuesto 2023 (€):	4.500.000,00€
1.1.04	Revisión de criterios para facilitar que niños, niñas y adolescentes en situación de dificultad social y vulnerabilidad puedan tener acceso a las actividades de diferentes servicios municipales (ocio vacacional, escuelas infantiles, etc.)	Carácter de la acción:	Se mantiene
		Responsable:	Departamento de Políticas Sociales, Personas Mayores e Infancia
		Presupuesto 2023 (€):	No tiene coste
1.1.05	Acceso gratuito de niñas y niños de 2 a 3 años, en periodo escolar, a las Escuelas Infantiles Municipales, por similitud con el sistema escolar.	Carácter de la acción:	Se mantiene
		Responsable:	Servicio de Educación
		Presupuesto 2023 (€):	213.614,00€
1.1.07**6	Acciones para facilitar apoyos a familias en el cuidado y atención de niños, niñas y adolescentes en situación de dependencia.	Carácter de la acción:	Nueva
		Responsable:	Servicio de Acción Comunitaria
		Presupuesto 2023 (€):	30.000,00€

1.2. Favorecer la conciliación corresponsable de la vida familiar, personal y laboral.

1.2.02	Ampliación de la partida destinada al servicio de cuidado de hijos e hijas menores de edad para desarrollar actividades formativas y/o laborales dirigidas a familias monoparentales.	Carácter de la acción:	Se mantiene
		Responsable:	Servicio de Acción Comunitaria
		Presupuesto 2023 (€):	42.000,00€
1.2.04	Visibilización de la existencia de la prestación para facilitar la conciliación de la vida familiar y laboral existente en el Programa Municipal de Prestaciones.	Carácter de la acción:	Se mantiene
		Responsable:	Servicio de Acción Comunitaria
		Presupuesto 2023 (€):	No tiene coste
1.2.07	Impulso de programas de corresponsabilidad y paternidad responsable en las Escuelas Infantiles Municipales y el Consorcio Haurreskolak, para el fomento de la implicación de los hombres en la crianza y educación.	Carácter de la acción:	Se mantiene
		Responsable:	Servicio de Educación
		Presupuesto 2023 (€):	3.000,00€
1.2.08**	Adecuación de un espacio de conciliación para familias atendidas en servicios sociales municipales.	Carácter de la acción:	Nueva
		Responsable:	Departamento de Políticas Sociales, Personas Mayores e Infancia
		Presupuesto 2023 (€):	Sí tiene coste, pero no se dispone del dato

⁶ Acción nueva, que no venía incluida en el II PLINA. Se han indicado con doble asterisco al final del número de acción (**).

1.3. Promover el ejercicio de la parentalidad positiva de los padres y madres en la crianza de sus hijos e hijas.

1.3.01	Extensión de las acciones de formación a profesionales en los aspectos clave de la Parentalidad Positiva	Carácter de la acción:	Se mantiene
		Responsable:	Servicio Infancia y Familia
		Presupuesto 2023 (€):	3.000,00€
1.3.02	Desarrollo de acciones de investigación, evaluación e innovación de las acciones que desarrolla el Ayuntamiento en esta materia en base a los criterios del Currículum Óptimo de Parentalidad Positiva	Carácter de la acción:	Se mantiene
		Responsable	Servicio Infancia y Familia
		Presupuesto 2023 (€):	20.000,00€
1.3.04	Potenciación de acciones de formación y promoción de parentalidad positiva dirigidas a padres, madres y personas cuidadoras, desde la perspectiva de la prevención primaria, secundaria y terciaria	Carácter de la acción:	Se mantiene
		Responsable	Servicio Infancia y Familia
		Presupuesto 2023 (€):	15.000,00€
1.3.05	Generación de campañas específicas y creación y difusión de materiales para la sensibilización de la ciudadanía sobre los aspectos clave de la parentalidad positiva	Carácter de la acción:	Se mantiene
		Responsable	Servicio Infancia y Familia
		Presupuesto 2023 (€):	5.000,00€

1.4. Promocionar estilos de vida saludables (ocio, deporte, juego, salud, alimentación, consumo, cultura, enseñanzas artísticas)

1.4.01	Realización de análisis de oferta y demanda de ocio y tiempo libre desde el punto de vista de la equidad y la integración de las personas con diversidad funcional.	Carácter de la acción:	Se mantiene
		Responsable:	Servicio de Centros Cívicos
		Presupuesto 2023 (€):	Sí tiene coste, pero no se dispone del dato
1.4.02	Mejora de los programas de promoción de la salud y la alimentación en el ámbito escolar, reforzando la participación de las familias y adecuando los programas a las nuevas necesidades.	Carácter de la acción:	Se mantiene
		Responsable	Servicio de Salud Pública
		Presupuesto 2023 (€):	16.067,27€
1.4.03	Ampliación de la difusión del servicio de Asesoría Psicológica y Asexoría o asesoría sobre sexualidad en los centros educativos.	Carácter de la acción:	Se mantiene
		Responsable	Servicio de Juventud
		Presupuesto 2023 (€):	8.500,00€
1.4.04	Puesta en marcha de facilitación de espacios en instalaciones deportivas para que las familias puedan practicar de forma libre de actividades lúdicas físico -deportivas: patinaje, proyecto kirol kids...	Carácter de la acción:	Se mantiene
		Responsable	Servicio de Deporte
		Presupuesto 2023 (€):	2.935,28€
1.4.05	Ampliación del programa Talleres de Emociones dirigidos a niños, niñas y adolescentes incluyendo talleres de relajación, meditación o Mindfulness.	Carácter de la acción:	Se mantiene
		Responsable	Servicio Infancia y Familia
		Presupuesto 2023 (€):	44.000,00€
1.4.06	Revisión y mejora de la programación comunitaria existente en clave de las necesidades emergentes de la infancia, adolescencia y sus familias.	Carácter de la acción:	Se mantiene
		Responsable	Servicio de Acción Comunitaria
		Presupuesto 2023 (€):	Sí tiene coste, pero no se dispone del dato
1.4.07	Coordinación y solicitud al Gobierno Vasco para que KZ Gunea realice programaciones a familias, padres y madres para educar en el buen uso y conocimiento de las redes sociales y nuevas tecnologías.	Carácter de la acción:	Se mantiene
		Responsable	Departamento de Políticas Sociales, Personas Mayores e Infancia
		Presupuesto 2023 (€):	No tiene coste
1.4.08**	Realización de acciones para favorecer la salud mental entre niños, niñas y adolescentes.	Carácter de la acción:	Es nueva
		Responsable	Servicio de Infancia
		Presupuesto 2023 (€):	150.000 €

1.5. Apoyar el proceso educativo de las niñas, niños y adolescentes en colaboración entre la escuela y la familia.

1.5.01	Diseño e impulso de líneas de trabajo con centros educativos con altos niveles de vulnerabilidad.	Carácter de la acción:	Se mantiene
		Responsable:	Servicio de Educación
		Presupuesto 2023 (€):	No tiene coste
1.5.02	Reflexión sobre la oferta municipal que se ofrece a través de Ciudades Educadoras para orientarla según las necesidades detectadas en los centros.	Carácter de la acción:	Se mantiene
		Responsable:	Servicio de Educación
		Presupuesto 2023 (€):	No tiene coste
1.5.03*	Inclusión en #FeminismoMola, línea formativa de la Escuela para el Empoderamiento Feminista dirigida a personas menores de 18 años, al menos dos actividades para impulsar la DSG y sensibilizar contra la LGTBifobia ⁷ .	Carácter de la acción:	Reformulada
		Responsable:	Servicio de Igualdad
		Presupuesto 2023 (€):	Sí tiene coste, pero no se dispone del dato
1.5.04	Campaña de información y sensibilización sobre la escolarización de niños y niñas de 0 a 3 años.	Carácter de la acción:	Se mantiene
		Responsable:	Servicio de Educación
		Presupuesto 2023 (€):	Sí tiene coste, pero no se dispone del dato

» Línea 2: Impulsar la ciudadanía activa de las niñas, niños y adolescentes su participación y su visibilización en positivo en la vida de la ciudad.

Esta línea estratégica parte del contenido de la Convención sobre los Derechos del Niño que establece que la infancia debe tener condiciones para poder formarse un juicio propio, así como el derecho a expresar libremente su opinión sobre las situaciones que le afecten, y siempre teniendo en cuenta su opinión en función de su edad y madurez. Para dar respuesta a esta línea estratégica el objetivo de fortalecer de las iniciativas de sensibilización y promoción de los derechos y deberes de las niñas, niños y adolescentes.

Otro objetivo general, más allá de la toma de conciencia, consiste en garantizar la efectividad del ejercicio de la ciudadanía activa. Para ello, por un lado, se prevé integrar la voz de la infancia y la adolescencia en los procesos participativos y comunitarios, incorporando la visión intergeneracional. Y, por otro lado, se recogen acciones que promuevan la participación de la infancia y adolescencia y sus familias en sus diferentes ámbitos: en la misma familia, en el ámbito educativo y en el ámbito municipal.

También, y de modo complementario, se recogen acciones que tratan de promover una imagen positiva de la infancia y adolescencia mediante actuaciones que visualicen de modo objetivo las aportaciones sociales que realizan las niñas niños y adolescentes cuando se les ofrecen oportunidades.

ACCIONES	Nº ACCIONES EN LA PRÓRROGA
2.1. Sensibilizar y promocionar los derechos y deberes de los niños, niñas y adolescentes, promoviendo el ejercicio de una ciudadanía activa y responsable.	8
2.2. Promover la participación de la infancia y adolescencia en todos sus ámbitos, potenciando su imagen positiva.	7
TOTAL DE ACCIONES EN LA PRÓRROGA	15

De estas acciones:
11 se mantienen.
2 se han reformulado.
1 es nueva.

⁷ Acción reformulada. El enunciado original recogido en el II PLINA era el siguiente: "Puesta en marcha las acciones que tengan relación con infancia y adolescencia de la agenda que recoge las actuaciones prioritarias en materia de diversidad sexual y de género, a partir de los resultados del diagnóstico sobre las realidades de la población".

⁸ Acción reformulada. El enunciado original recogido en el II PLINA era el siguiente: "Fomento en la programación infantil y juvenil promovida por los equipos de Zona, y en programación comunitaria, de actividades que trabajen la sensibilización sobre derechos de los niños, niñas y adolescentes".

⁹ Acción reformulada. El enunciado original recogido en el II PLINA era el siguiente: "Impulso para que los proyectos comunitarios que se generen en diferentes departamentos integren en sus acciones el componente intergeneracional, con objeto de promover la empatía y la responsabilidad ciudadana".

¹⁰ Acción reformulada. El enunciado original recogido en el II PLINA era el siguiente: "Diseño y puesta en marcha la Escuela Txiki de Igualdad y Empoderamiento, como línea estratégica en el marco de la Escuela para la Igualdad y el Empoderamiento".

2.1. Sensibilizar y promocionar los derechos y deberes de las niñas, niños y adolescentes, promoviendo el ejercicio de una ciudadanía activa y responsable.

2.1.01	Incorporación de la perspectiva de la infancia y la adolescencia en los programas de sensibilización para la Convivencia en Diversidad.	Carácter de la acción:	Se mantiene
		Responsable:	Servicio de Convivencia
		Presupuesto 2023 (€):	23.000,00€
2.1.02	Inclusión de la perspectiva de la infancia y la adolescencia en la Escuela Abierta de la Ciudadanía (HEI)	Carácter de la acción:	Se mantiene
		Responsable:	Servicio de Participación
		Presupuesto 2023 (€):	36.730,00€
2.1.03*	Fomento en la programación infantil y juvenil promovida por la red municipal de bibliotecas, de actividades que trabajen la sensibilización sobre derechos de los niños, niñas y adolescentes ⁸ .	Carácter de la acción:	Reformulada
		Responsable:	Servicio de Cultura
		Presupuesto 2023 (€):	20.600,00€
2.1.04	Ampliación de las actividades de celebración y divulgación de los derechos de niños, niñas y adolescentes.	Carácter de la acción:	Se mantiene
		Responsable:	Servicio Infancia y Familia
		Presupuesto 2023 (€):	7.210,70€
2.1.05*	Consolidación de la Casa de las Mujeres como espacio de referencia para el empoderamiento feminista en la Ciudad, fortaleciendo la Escuela para el empoderamiento feminista, los espacios de encuentro y los servicios y recursos, para el desarrollo, entre otras, de acciones de FeminismoMola dirigidos a personas menores de 18 años ⁹ .	Carácter de la acción:	Reformulada
		Responsable:	Servicio de Igualdad
		Presupuesto 2023 (€):	Sí tiene coste, pero no se dispone del dato
2.1.06	Coordinación de los temas de interés compartido que surjan en el Elkargune de Infancia y Adolescencia con los Elkargunes y Auzogune correspondientes.	Carácter de la acción:	Se mantiene
		Responsable:	Servicio Infancia y Familia
		Presupuesto 2023 (€):	No tiene coste
2.1.07*	Inclusión de la perspectiva de la infancia y la adolescencia en el desarrollo de los programas del Servicio de Participación Ciudadana ¹⁰ .	Carácter de la acción:	Reformulada
		Responsable:	Servicio de Participación
		Presupuesto 2023 (€):	No tiene coste
2.1.08**	Impulso, apoyo y asesoramiento en la ejecución de las medidas previstas en la Estrategia municipal de prevención de la violencia machista Libre Izan Nonahi!	Carácter de la acción:	Nueva
		Responsable:	Servicio de Igualdad
		Presupuesto 2023 (€):	80.000,00 €

2.2. Promover la participación de la infancia y adolescencia en todos sus ámbitos, potenciando su imagen positiva.

2.2.01	Diseño y puesta en marcha de recursos para fomentar la organización, el empoderamiento y actuación de las familias dentro de la comunidad educativa.	Carácter de la acción:	Se mantiene
		Responsable:	Servicio de Educación
		Presupuesto 2023 (€):	316.924,40€
2.2.02	Coordinación de la acción Escuela Abierta de la Ciudadanía HEI TXIKI con el programa de participación de infancia y adolescencia Aktibatu y potenciación este programa.	Carácter de la acción:	Se mantiene
		Responsable:	Servicio de Participación
		Presupuesto 2023 (€):	No tiene coste
2.2.03	Potenciación y canalización de la participación de niños, niñas y adolescentes en los procesos y espacios participativos puntuales que ponga en marcha el Ayuntamiento.	Carácter de la acción:	Se mantiene
		Responsable:	Servicio de Participación
		Presupuesto 2023 (€):	80.000,00€
2.2.05	Ampliación de foros para la consolidación del Elkargune de niños, niñas y adolescentes.	Carácter de la acción:	Se mantiene
		Responsable:	Servicio Infancia y Familia
		Presupuesto 2023 (€):	25.000,00€
2.2.06	Impulso del programa Aktibatu, mediante la divulgación y sensibilización a familias y profesorado sobre el fomento de la participación de la infancia y adolescencia.	Carácter de la acción:	Se mantiene
		Responsable:	Servicio Infancia y Familia
		Presupuesto 2023 (€):	6.125,00€
2.2.08	Revisión de contenidos, lenguaje e imagen de la señalética y carteles referidas a infancia y sus familias en los servicios de transporte público urbano.	Carácter de la acción:	Se mantiene
		Responsable:	TUVISA
		Presupuesto 2023 (€):	No tiene coste
2.2.09	Visibilización de los resultados de distintos programas y actividades en los que participan los niños, niñas y adolescentes para acercarlos a la comunidad y visibilizar una imagen positiva.	Carácter de la acción:	Se mantiene
		Responsable:	Servicio de Acción Comunitaria
		Presupuesto 2023 (€):	No tiene coste

» **Línea 3: Fomentar ciudad inclusiva, igualitaria, segura y sostenible para la infancia y adolescencia.**

Desde esta línea estratégica se plantea incorporar actuaciones que promuevan una ciudad acorde con las necesidades de niñas, niños y adolescentes.

Con objeto de crear una ciudad más amable y solidaria es necesario generar espacios de convivencia y crecimiento. Para ello, se plantean medidas para realizar proyectos creados por las propias niñas, niños y adolescentes y para incluir en el diseño de la ciudad y sus equipamientos la perspectiva de sus necesidades específicas durante las diferentes etapas del desarrollo personal.

Otro aspecto estratégico es responder al reto de la seguridad en la ciudad: se trata de consolidar la ciudad como un espacio más seguro para niños, niñas y adolescentes. Construir una ciudad más segura y que favorezca la autonomía en la movilidad y en el disfrute de la ciudad, además de infraestructuras adecuadas, requiere de la implicación del conjunto de la sociedad para hacer del espacio público un lugar donde las personas más jóvenes estén acompañadas.

Dentro de esta línea estratégica se recoge también el objetivo de favorecer el respeto por el patrimonio y la conservación del medioambiente. La acción para reforzar estos objetivos consiste en incluir en mayor medida la participación y la perspectiva de la infancia, la adolescencia y sus familias en los programas de sensibilización y concienciación para la reducción de los impactos ambientales.

ACCIONES	Nº ACCIONES EN LA PRÓRROGA
3.1. Avanzar hacia una ciudad más amable y solidaria generadora de espacios de convivencia y crecimiento.	5
3.2. Consolidar la ciudad como espacio seguro fomentando la autonomía en la movilidad y el disfrute de la ciudad para niños, niñas y adolescentes.	6
3.3. Promover buenas prácticas que fomenten el respeto y la conservación de nuestro patrimonio y medioambiente.	1
TOTAL DE ACCIONES EN LA PRÓRROGA	12

De estas acciones:
6 se mantienen.
Ninguna se ha reformulado.
6 son nuevas.

3.1. Avanzar hacia una ciudad más amable y solidaria generadora de espacios de convivencia y crecimiento.

3.1.01	Realización de los proyectos del espacio público seleccionados que surgen de procesos participativos como Vitoria – Gasteiz Hobetuz (Área de Parkour, Multideportes en Lakuabizkarra...)	Carácter de la acción:	Se mantiene
		Responsable:	Servicio de Espacio Público y Medio Natural
		Presupuesto 2023 (€):	472.706,22€
3.1.02	Inclusión de la perspectiva de la infancia y adolescencia y sus diferentes etapas de desarrollo vital en el diseño del espacio público y la ciudad.	Carácter de la acción:	Se mantiene
		Responsable:	Servicio de Espacio Público y Medio Natural
		Presupuesto 2023 (€):	No tiene coste
3.1.03	Adaptación progresiva de los espacios infantiles y juveniles a necesidades de niños, niñas y adolescentes con diversidad funcional.	Carácter de la acción:	Se mantiene
		Responsable:	Servicio de Espacio Público y Medio Natural
		Presupuesto 2023 (€):	Sí tiene coste, pero no se dispone del dato
3.1.08**	Personal de apoyo a la diversidad funcional y/o necesidades especiales en niños y niñas de 6 a 13 años en las actividades deportivas municipales del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz.	Carácter de la acción:	Nueva
		Responsable:	Servicio de Deporte
		Presupuesto 2023 (€):	Sí tiene coste, pero no se dispone del dato
3.1.09**	Impulso del conocimiento de la lengua de signos por parte de niños y niñas de la ciudad mediante talleres formativos.	Carácter de la acción:	Nueva
		Responsable:	Servicio de Centros Cívicos
		Presupuesto 2023 (€):	No tiene coste

3.2. Consolidar la ciudad como espacio seguro fomentando la autonomía en la movilidad y el disfrute de la ciudad para niños, niñas y adolescentes.

3.2.01	Desarrollo de acciones y programas que potencien la comunidad como factor de fomento de la autonomía y seguridad de los niños, niñas y adolescentes en el uso y disfrute de la ciudad. (A través de los equipos de zona)	Carácter de la acción:	Se mantiene
		Responsable:	Servicio de Centros Cívicos
		Presupuesto 2023 (€):	692.805,00€
3.2.02	Realización de los proyectos carril bici teniendo en cuenta las necesidades y características de la infancia y adolescencia.	Carácter de la acción:	Se mantiene
		Responsable:	Servicio de Espacio Público y Medio Natural
		Presupuesto 2023 (€):	38.897,42€
3.2.03	Ampliación a 3 espacios reservados (carritos bebé / sillas de ruedas) en las nuevas adquisiciones de autobuses urbanos.	Carácter de la acción:	Se mantiene
		Responsable:	TUVISA
		Presupuesto 2023 (€):	No tiene coste
3.2.04**	Implementación de la gratuidad del transporte público urbano a menores de 12 años.	Carácter de la acción:	Nueva
		Responsable:	TUVISA
		Presupuesto 2023 (€):	No tiene coste
3.2.05**	Impulso del acceso y la seguridad nocturna en menores de edad mediante la ampliación de paradas a la demanda en el Gautxori.	Carácter de la acción:	Nueva
		Responsable:	TUVISA
		Presupuesto 2023 (€):	No tiene coste
3.2.06**	Puesta en marcha de un servicio de transporte para asegurar la movilidad en la ciudad, entre otros colectivos a niños, niñas y adolescentes, mediante un servicio a eventos / conciertos celebrados en el Buesa Arena.	Carácter de la acción:	Nueva
		Responsable:	TUVISA
		Presupuesto 2023 (€):	Sí tiene coste, pero no se dispone del dato

3.3. Promover buenas prácticas que fomenten el respeto y la conservación de nuestro patrimonio y medioambiente.

3.3.05**	Realización de talleres medioambientales para familias para fomentar el conocimiento y la sensibilización sobre biodiversidad, horticultura, actividades tradicionales y otros temas medioambientales.	Carácter de la acción:	Nueva
		Responsable:	CEA
		Presupuesto 2023 (€):	Sí tiene coste, pero no se dispone del dato

» Línea 4: Potenciar el modelo de resiliencia y empoderamiento en las situaciones de vulnerabilidad y desprotección infantil y adolescente.

Desde esta línea estratégica se propone dar nuevos pasos en la mejora de las actuaciones municipales para afrontar de modo más eficaz las situaciones de desprotección y vulnerabilidad que sufren las niñas, niños, adolescentes y sus familias y competen a la institución municipal. Ello implica asumir nuevos compromisos en la mejora de los procedimientos y los medios de intervención.

Uno de los principales retos de este II PLINA es el relacionado con el fortalecimiento de la detección precoz de las situaciones de vulnerabilidad y desprotección infantil y adolescente. Las acciones previstas en este sentido van dirigidas a fortalecer la colaboración y la capacitación de los diferentes agentes sociales para este objetivo. En este objetivo estratégico también se quiere llevar a cabo una línea de mejora en los procedimientos interdepartamentales y protocolos interinstitucionales relacionados con la derivación, intervención y seguimiento de casos.

Otro objetivo dentro de esta línea estratégica se fija en potenciar el papel y capacidad de las familias que sufren estas situaciones para que estas familias puedan responder a los retos que se les plantean contando para ello con apoyos y programas institucionales adecuados.

Desde esta línea estratégica también se plantea el objetivo de mejorar los programas y ampliar la capacidad de respuesta que se requieren ante las diferentes situaciones de desprotección surgidas. Y así mismo, también, se plantean medidas para desarrollar programas/recursos que ayuden a los niños/as, adolescentes y jóvenes a superar las consecuencias de la desprotección.

ACCIONES	Nº ACCIONES EN LA PRÓRROGA
4.1. Promover la detección precóz del maltrato y la desprotección de la infancia y adolescencia por parte de todos los agentes sociales y la ciudadanía.	6
4.2. Potenciar los programas de prevención secundaria, apoyo y preservación familiar promoviendo sus fortalezas.	1
4.3. Desarrollar programas/recursos que ayuden a los niños, niñas, adolescentes y jóvenes a superar las consecuencias de la desprotección.	1
TOTAL DE ACCIONES EN LA PRÓRROGA	8

De estas acciones:
 7 se mantienen.
 Ninguna se ha reformulado.
 1 es nueva.

4.1. Promover la detección precoz del maltrato y la desprotección de la infancia y adolescencia por parte de todos los agentes sociales y la ciudadanía.

4.1.02	Revisión y actualización de los procedimientos intradepartamentales y protocolos municipales (igualdad, policía local, educación...) relacionados con la derivación, intervención y seguimiento de casos de niños, niñas y adolescentes en situación de desprotección y vulnerabilidad.	Carácter de la acción:	Se mantiene
		Responsable:	Departamento de Políticas Sociales, Personas Mayores e Infancia
		Presupuesto 2023 (€):	No tiene coste
4.1.03	Creación y/o mejora de protocolos de detección y coordinación de situaciones de vulnerabilidad y riesgo de desprotección con agentes sociales relacionados con la infancia y adolescencia (Sanidad, Educación, Justicia, etc.)	Carácter de la acción:	Se mantiene
		Responsable:	Servicio Infancia y Familia
		Presupuesto 2023 (€):	No tiene coste
4.1.04	Elaboración y divulgación de una guía de indicadores para la detección de situaciones de riesgo y desprotección infantil y adolescente, dirigidas a los agentes de otros departamentos y sistemas.	Carácter de la acción:	Se mantiene
		Responsable:	Servicio Infancia y Familia
		Presupuesto 2023 (€):	15.000,00€
4.1.05	Propuesta a las instituciones que forman a los futuros profesionales que trabajan con infancia y adolescencia, para integrar contenidos de la detección precoz de las situaciones de vulnerabilidad y la desprotección en sus actividades formativas.	Carácter de la acción:	Se mantiene
		Responsable:	Departamento de Políticas Sociales, Personas Mayores e Infancia
		Presupuesto 2023 (€):	No tiene coste
4.1.06	Sensibilización y formación a niños, niñas y adolescentes en centros escolares sobre las situaciones de abuso y violencia con objeto de prevenirlas y detectarlas.	Carácter de la acción:	Se mantiene
		Responsable:	Servicio Infancia y Familia
		Presupuesto 2023 (€):	3.000,00€
4.1.07	Puesta en marcha de acciones de apoyo a los centros educativos para la detección y prevención temprana de las situaciones de vulnerabilidad y desprotección.	Carácter de la acción:	Se mantiene
		Responsable:	Servicio Infancia y Familia
		Presupuesto 2023 (€):	102.000,00€

4.2. Potenciar los programas de prevención secundaria, apoyo y preservación familiar promoviendo sus fortalezas.

4.2.02	Extensión de cobertura de atención del programa de Intervención Socioeducativa a familias vulnerables.	Carácter de la acción:	Se mantiene
		Responsable:	Servicio de Acción Comunitaria
		Presupuesto 2023 (€):	850.000,00€

4.3. Desarrollar programas/recursos que ayuden a los niños/as, adolescentes y jóvenes a superar las consecuencias de la desprotección.

4.3.06**	Colaboración con el Gobierno Vasco en la implementación del proyecto piloto Barnahus para la atención integral y especializada frente a la violencia sexual a la infancia y adolescencia.	Carácter de la acción:	Nueva
		Responsable:	Departamento de Políticas Sociales, Personas Mayores e Infancia
		Presupuesto 2023 (€):	Sí tiene coste, pero no se dispone del dato

» **Línea 5: Mejorar la actuación del ayuntamiento de vitoria-gasteiz en clave de infancia, adolescencia y familias.**

La quinta línea estratégica trata de crear acciones para mejorar la actuación de las políticas orientadas a la infancia y la adolescencia. Un objetivo es llevar a cabo acciones que permitan ahondar en el conocimiento de la incidencia real de las actuaciones municipales desde el punto de vista del cumplimiento de los objetivos desde los criterios de la equidad.

El segundo objetivo que se plantea en esta línea es avanzar en la transversalidad y la organización interdepartamental. Para ello se establece el compromiso de crear estrategias y espacios comunes de coordinación para la supervisión de los actuales programas y prácticas municipales intermunicipales e interinstitucionales. También se plantea la necesidad de adecuar y dimensionar los recursos humanos a las nuevas acciones que se plantean en el plan, así como su formación continua.

Otro elemento importante que se contempló a la hora de diseñar los objetivos generales fue el de desarrollar instrumentos de evaluación que permitan afrontar el análisis y la mejora de las actuaciones desde el paradigma de la evidencia, así como avanzar en la formación, analizar las necesidades existentes y poner en marcha iniciativas de información y formación en materia de infancia adolescencia y familia dirigidas los agentes sociales implicados con la infancia y la adolescencia, pero también al conjunto de la sociedad. Este objetivo general contenía dos acciones en el II PLINA (5.3.01 y 5.3.02), pero en la prórroga del ejercicio 2023 no hay ninguna acción incluida en este objetivo general. Por ello, aunque mantenemos su mención en la estructura general de la prórroga, no hay ningún contenido referido a dicho objetivo general.

ACCIONES	Nº ACCIONES EN LA PRÓRROGA
5.1. Conocer y analizar la realidad de los niñas, niños y adolescentes.	2
5.2. Avanzar en la transversalidad y la organización intra- interdepartamental e interinstitucional.	6
5.3. Evaluar y mejorar los programas dirigidos a niños/niñas desde el paradigma de la evidencia.	0
5.4. Potenciar la adecuación de los recursos humanos a las necesidades existentes así como mejorar la organización, formación, capacitación y gestión de los mismos.	2
5.5. Difundir las iniciativas que realiza el ayuntamiento para niños, niñas y adolescentes.	1
TOTAL DE ACCIONES EN LA PRÓRROGA	11

De estas acciones:
8 se mantienen.
2 se han reformulado.
1 es nueva.

5.1. Conocer y analizar la realidad de las niñas, niños y adolescentes.

5.1.01	Explotación periódica y a demanda de datos de la intervención de los Servicios Sociales en materia de infancia y adolescencia.	Carácter de la acción:	Se mantiene
		Responsable:	Departamento de Políticas Sociales, Personas Mayores e Infancia
		Presupuesto 2023 (€):	No tiene coste
5.1.03	Análisis de la intervención municipal desde la perspectiva de la segregación escolar.	Carácter de la acción:	Se mantiene
		Responsable:	Servicio de Educación
		Presupuesto 2023 (€):	Sí tiene coste, pero no se dispone del dato

5.2. Avanzar en la transversalidad y la organización intra-interdepartamental e intersinstitucional.

5.2.02	Impulso al funcionamiento efectivo y continuado del Órgano Técnico de Coordinación Municipal en materia de Infancia y Adolescencia.	Carácter de la acción:	Se mantiene
		Responsable:	Servicio Infancia y Familia
		Presupuesto 2023 (€):	No tiene coste
5.2.03	Potenciación de espacios de coordinación en base a planes y protocolos interdepartamentales o interinstitucionales que afectan a la infancia y adolescencia.	Carácter de la acción:	Se mantiene
		Responsable:	Servicio Infancia y Familia
		Presupuesto 2023 (€):	No tiene coste
5.2.04*	Apoyo y asesoramiento en la ejecución de las medidas previstas en materia de igualdad en los Planes propios de los Servicios Municipales, entre los que se incluye el PLINA ¹¹ .	Carácter de la acción:	Reformulada
		Responsable:	Servicio de Igualdad
		Presupuesto 2023 (€):	No tiene coste
5.2.06	Análisis de la oferta educativa municipal desde la perspectiva de la compensación.	Carácter de la acción:	Se mantiene
		Responsable:	Servicio de Educación
		Presupuesto 2023 (€):	No tiene coste
5.2.07	Asesoramiento y supervisión para la aplicación de criterios de diversidad, inclusión y accesibilidad en los diferentes programas y servicios dirigidos a niñas, niños y adolescentes y sus familias (plan de parentalidad positiva y en el fomento de la promoción)	Carácter de la acción:	Se mantiene
		Responsable:	Servicio de Convivencia
		Presupuesto 2023 (€):	No tiene coste
5.2.08*	Colaboración en la aplicación de la herramienta para poder visualizar la inversión económica del Ayuntamiento en infancia y adolescencia ¹² .	Carácter de la acción:	Reformulada
		Responsable:	Departamento de Hacienda
		Presupuesto 2023 (€):	No tiene coste

5.4. Potenciar la adecuación de los recursos humanos a las necesidades existentes así como mejorar la organización, formación, capacitación y gestión de los mismos.

5.4.02	Elaboración de propuestas y actividades de formación para la plantilla municipal en materia de infancia, adolescencia y familia.	Carácter de la acción:	Se mantiene
		Responsable::	Servicio Infancia y Familia
		Presupuesto 2023 (€):	25.013,43€
5.4.03**	Diseño y puesta en marcha de un proyecto de cuidado de profesionales.	Carácter de la acción:	Nueva
		Responsable::	Departamento de Políticas Sociales, Personas Mayores e Infancia
		Presupuesto 2023 (€):	Sí tiene coste, pero no se dispone del dato

5.5. Difundir las iniciativas que realiza el ayuntamiento para niños, niñas y adolescentes.

5.5.01	Visibilización de los resultados y de los servicios relacionados con la infancia y la adolescencia incorporándolos a las diferentes herramientas y aplicativos existentes en la web.	Carácter de la acción:	Se mantiene
		Responsable:	Departamento de Políticas Sociales, Personas Mayores e Infancia
		Presupuesto 2023 (€):	6.249,85€

¹¹Acción reformulada. El enunciado original recogido en el II PLINA era el siguiente: "Asesoramiento especializado en materia de igualdad al programa municipal de Parentalidad Positiva y violencia filio-parental".

¹²Acción reformulada. El enunciado original recogido en el II PLINA era el siguiente: "Estudio de la aplicación de una herramienta para poder visualizar la inversión económica del Ayuntamiento en infancia y adolescencia".

4.4. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

Corresponde al Departamento de Políticas Sociales, Personas Mayores e Infancia, en el que está inscrito el Servicio de Infancia, el seguimiento, coordinación e impulso del II PLINA, así como el de la prórroga de 2023.

El sistema de gestión y coordinación se estructura en los siguientes órganos:

- **Alcaldía:** que asume el liderazgo y garantiza la implantación de la política transversal e integral del Plan.
- **Concejal delegado del Departamento de Políticas Sociales, Personas Mayores e Infancia:** responsable del Departamento al que corresponde el diseño y desarrollo del II PLINA y su prórroga.
- **Órgano de Coordinación Municipal Interdepartamental para el reconocimiento del Sello CAI y la elaboración y seguimiento de II PLINA:** para garantizar la transversalidad, cada servicio, empresa u organismo autónomo que tienen compromiso de llevar a cabo acciones del II PLINA forma parte de este órgano. Este órgano está conformado por el grupo de responsables técnicos designados por sus respectivos servicios o empresas. Su labor es de acompañar y colaborar con Grupo Director de II PLINA a efectos de diseño, desarrollo y evaluación de las acciones del II PLINA.

4.4.1. Seguimiento de acciones: indicadores.

La evaluación de II PLINA se estableció en base al seguimiento periódico del cumplimiento de las líneas estratégicas, objetivos generales y acciones recogidos en el Plan, esquema que se aplica de igual manera a la prórroga.

El seguimiento de las acciones y sus indicadores tiene como fin la evaluación del cumplimiento de las líneas estratégicas que estructuran el PLINA, teniendo en cuenta los indicadores de las acciones asociados a ellas. Se trata de conocer el proceso de implementación de acciones, pero también la pertinencia de las mismas en relación a los objetivos establecidos.

Se prevé realizar la evaluación de la prórroga como una continuación del proceso de evaluación del II PLINA, mediante un informe de seguimiento anual en el que se recojan los datos de seguimiento de los indicadores referidos a cada acción. Este informe será el último antes de realizar el informe de evaluación final.

Para el seguimiento de la implementación del Plan y sus resultados, a la hora de elaborar cada acción se concretaron también sus indicadores de seguimiento. Estos indicadores son un elemento fundamental que se ha ido recopilando y plasmando en los seguimientos anuales de la ejecución del II PLINA.

Al igual que sucede con la definición de las acciones, los indicadores de seguimiento también han sufrido cambios durante este proceso. Según las necesidades que han surgido en cada caso, algunos indicadores se han ido modificando o también se han incluido nuevos indicadores si se ha considerado pertinentes.

En los anexos de la prórroga se recogen los indicadores de cada acción incluida en la prórroga. Las acciones nuevas cuentan con indicadores que se han generado expresamente para la prórroga, y en las acciones que vienen desde el II PLINA, hay dos tipos de indicadores: aquellas que no han sufrido ningún cambio desde su diseño en el Plan; y aquellas que han sido modificadas o incluidas después de la redacción del Plan. Estas últimas se indican con un asterisco al final.

5. ANEXOS

ANEXO 1: ACCIONES ORDENADAS POR DEPARTAMENTOS O SERVICIOS.

DEPARTAMENTO O SERVICIO RESPONSABLE	TOTAL DE ACCIONES	Nº ACCIÓN	ACCIÓN
CEA	1	3.3.05**	Realización de talleres medioambientales para familias para fomentar el conocimiento y la sensibilización sobre biodiversidad, horticultura, actividades tradicionales y otros temas medioambientales.
Departamento de Hacienda	1	5.2.08*	Colaboración en la aplicación de la herramienta para poder visualizar la inversión económica del Ayuntamiento en infancia y adolescencia.
Departamento de Políticas Sociales, Personas Mayores e Infancia	9	1.1.04	Revisión de criterios para facilitar que niños, niñas y adolescentes en situación de dificultad social y vulnerabilidad puedan tener acceso a las actividades de diferentes servicios municipales (ocio vacacional, escuelas infantiles, etc.)
		1.2.08**	Adecuación de un espacio de conciliación para familias atendidas en servicios sociales municipales.
		1.4.07	Coordinación y solicitud al Gobierno Vasco para que KZ Guneaealice programaciones a familias, padres y madres para educar en el buen uso y conocimiento de las redes sociales y nuevas tecnologías.
		4.1.02	Revisión y actualización de los procedimientos intradepartamentales y protocolos municipales (igualdad, policía local, educación...) relacionados con la derivación, intervención y seguimiento de casos de niños, niñas y adolescentes en situación de desprotección y vulnerabilidad.
		4.1.05	Propuesta a las instituciones que forman a los futuros profesionales que trabajan con infancia y adolescencia, para integrar contenidos de la detección precoz de las situaciones de vulnerabilidad y la desprotección en sus actividades formativas.
		4.3.06**	Colaboración con el Gobierno Vasco en la implementación del proyecto piloto Barnahus para la atención integral y especializada frente a la violencia sexual a la infancia y adolescencia.
		5.1.01	Explotación periódica y a demanda de datos de la intervención de los Servicios Sociales en materia de infancia y adolescencia.
		5.4.03**	Diseño y puesta en marcha de un proyecto de cuidado de profesionales.
		5.5.01	Visibilización de los resultados y de los servicios relacionados con la infancia y la adolescencia incorporándolos a las diferentes herramientas y aplicativos existentes en la web.

DEPARTAMENTO O SERVICIO RESPONSABLE	TOTAL DE ACCIONES	Nº ACCIÓN	ACCIÓN
Servicio de Acción Comunitaria	7	1.1.01	Desarrollo, mejora y ampliación del Programa de Prestaciones económicas municipales del Departamento de Políticas Sociales, Personas Mayores e Infancia 2018, teniendo en cuenta la perspectiva de las familias con hijos e hijas.
		1.1.07**	Facilitar apoyos a familias en el cuidado y atención de niños, niñas y adolescentes en situación de dependencia.
		1.2.02	Ampliación de la partida destinada al servicio de cuidado de hijos e hijas menores de edad para desarrollar actividades formativas y/o laborales dirigidas a familias monoparentales.
		1.2.04	Visibilización de la existencia de la prestación para facilitar la conciliación de la vida familiar y laboral existente en el Programa Municipal de Prestaciones.
		1.4.06	Revisión y mejora de la programación comunitaria existente en clave de las necesidades emergentes de la infancia, adolescencia y sus familias.
		2.2.09	Visibilización de los resultados de distintos programas y actividades en los que participan los niños, niñas y adolescentes para acercarlos a la comunidad y visibilizar una imagen positiva.
		4.2.02	Extensión de cobertura de atención del programa de Intervención Socioeducativa a familias vulnerables.
Servicio de Centros Cívicos	3	1.4.01	Realización de análisis de oferta y demanda de ocio y tiempo libre desde el punto de vista de la equidad y la integración de las personas con diversidad funcional.
		3.1.09**	Impulso del conocimiento de la lengua de signos por parte de niños y niñas de la ciudad mediante talleres formativos.
		3.2.01	Desarrollo de acciones y programas que potencien la comunidad como factor de fomento de la autonomía y seguridad de los niños, niñas y adolescentes en el uso y disfrute de la ciudad. (A través de los equipos de zona)
Servicio de Convivencia	2	2.1.01	Incorporación de la perspectiva de la infancia y la adolescencia en los programas de sensibilización para la Convivencia en Diversidad.
		5.2.07	Asesoramiento y supervisión para la aplicación de criterios de diversidad, inclusión y accesibilidad en los diferentes programas y servicios dirigidos a niñas, niños y adolescentes y sus familias (plan de parentalidad positiva y en el fomento de la promoción)
Servicio de Cultura	1	2.1.03*	Fomento en la programación infantil y juvenil promovida por la red municipal de bibliotecas, de actividades que trabajen la sensibilización sobre derechos de los niños, niñas y adolescentes.
Servicio de Deporte	2	1.4.04	Puesta en marcha de facilitación de espacios en instalaciones deportivas para que las familias puedan practicar de forma libre de actividades lúdicas físico-deportivas: patinaje, proyecto kirol kids...
		3.1.08**	Personal de apoyo a la diversidad funcional y/o necesidades especiales en niños y niñas de 6 a 13 años en las actividades deportivas municipales del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz.

DEPARTAMENTO O SERVICIO RESPONSABLE	TOTAL DE ACCIONES	Nº ACCIÓN	ACCIÓN
Servicio de Educación	8	1.1.05	Acceso gratuito de niñas y niños de 2 a 3 años, en periodo escolar, a las Escuelas Infantiles Municipales, por similitud con el sistema escolar.
		1.2.07	Impulso de programas de corresponsabilidad y paternidad responsable en las Escuelas Infantiles Municipales y el Consorcio Haurreskolak, para el fomento de la implicación de los hombres en la crianza y educación.
		1.5.01	Diseño e impulso de líneas de trabajo con centros educativos con altos niveles de vulnerabilidad.
		1.5.02	Reflexión sobre la oferta municipal que se ofrece a través de Ciudades Educadoras para orientarla según las necesidades detectadas en los centros.
		1.5.04	Campaña de información y sensibilización sobre la escolarización de niños y niñas de 0 a 3 años.
		2.2.01	Diseño y puesta en marcha de recursos para fomentar la organización, el empoderamiento y actuación de las familias dentro de la comunidad educativa.
		5.1.03	Análisis de la intervención municipal desde la perspectiva de la segregación escolar.
		5.2.06	Análisis de la oferta educativa municipal desde la perspectiva de la compensación.
Servicio de Espacio Público y Medio Natural	4	3.1.01	Realización de los proyectos del espacio público seleccionados que surgen de procesos participativos como Vitoria – Gasteiz Hobetuz (Área de Parkour, Multideportes en Lakuabizkarra...)
		3.1.02	Inclusión de la perspectiva de la infancia y adolescencia y sus diferentes etapas de desarrollo vital en el diseño del espacio público y la ciudad.
		3.1.03	Adaptación progresiva de los espacios infantiles y juveniles a necesidades de niños, niñas y adolescentes con diversidad funcional.
		3.2.02	Realización de los proyectos carril bici teniendo en cuenta las necesidades y características de la infancia y adolescencia.
Servicio de Igualdad	4	1.5.03*	Inclusión en #FeminismoMola, línea formativa de la Escuela para el Empoderamiento Feminista dirigida a personas menores de 18 años, al menos dos actividades para impulsar la DSG y sensibilizar contra la LGTBIfobia
		2.1.05*	Consolidación de la Casa de las Mujeres como espacio de referencia para el empoderamiento feminista en la Ciudad, fortaleciendo la Escuela para el empoderamiento feminista, los espacios de encuentro y los servicios y recursos, para el desarrollo, entre otras, de acciones de FeminismoMola dirigidos a personas menores de 18 años.
		2.1.08**	Impulso, apoyo y asesoramiento en la ejecución de las medidas previstas en la Estrategia municipal de prevención de la violencia machista Libre Izan Nonahi!
		5.2.04*	Apoyo y asesoramiento en la ejecución de las medidas previstas en materia de igualdad en los Planes propios de los Servicios Municipales, entre los que se incluye el PLINA.

DEPARTAMENTO O SERVICIO RESPONSABLE	TOTAL DE ACCIONES	Nº ACCIÓN	ACCIÓN
Servicio de Infancia y Familia	17	1.3.01	Extensión de las acciones de formación a profesionales en los aspectos clave de la Parentalidad Positiva.
		1.3.02	Desarrollo de acciones de investigación, evaluación e innovación de las acciones que desarrolla el Ayuntamiento en esta materia en base a los criterios del Currículum Óptimo de Parentalidad Positiva.
		1.3.04	Potenciación de acciones de formación y promoción de parentalidad positiva dirigidas a padres, madres y personas cuidadoras, desde la perspectiva de la prevención primaria, secundaria y terciaria.
		1.3.05	Generación de campañas específicas y creación y difusión de materiales para la sensibilización de la ciudadanía sobre los aspectos clave de la parentalidad positiva.
		1.4.05	Ampliación del programa Talleres de Emociones dirigidos a niños, niñas y adolescentes incluyendo talleres de relajación, meditación o Mindfulness.
		1.4.08**	Realización de acciones para favorecer la salud mental entre niños, niñas y adolescentes.
		2.1.04	Ampliación de las actividades de celebración y divulgación de los derechos de niños, niñas y adolescentes.
		2.1.06	Coordinación de los temas de interés compartido que surjan en el Elkargune de Infancia y Adolescencia con los Elkargunes y Auzogune correspondientes.
		2.2.05	Ampliación de foros para la consolidación del Elkargune de niños, niñas y adolescentes.
		2.2.06	Impulso del programa Aktibatu, mediante la divulgación y sensibilización a familias y profesorado sobre el fomento de la participación de la infancia y adolescencia.
		4.1.03	Creación y/o mejora de protocolos de detección y coordinación de situaciones de vulnerabilidad y riesgo de desprotección con agentes sociales relacionados con la infancia y adolescencia (Sanidad, Educación, Justicia, etc.)
		4.1.04	Elaboración y divulgación de una guía de indicadores para la detección de situaciones de riesgo y desprotección infantil y adolescente, dirigidas a los agentes de otros departamentos y sistemas.
		4.1.06	Sensibilización y formación a niños, niñas y adolescentes en centros escolares sobre las situaciones de abuso y violencia con objeto de prevenirlas y detectarlas.
		4.1.07	Puesta en marcha de acciones de apoyo a los centros educativos para la detección y prevención temprana de las situaciones de vulnerabilidad y desprotección.
		5.2.02	Impulso al funcionamiento efectivo y continuado del Órgano Técnico de Coordinación Municipal en materia de Infancia y Adolescencia.
5.2.03	Potenciación de espacios de coordinación en base a planes y protocolos interdepartamentales o interinstitucionales que afectan a la infancia y adolescencia.		
5.4.02	Elaboración de propuestas y actividades de formación para la la plantilla municipal en materia de infancia, adolescencia y familia.		

DEPARTAMENTO O SERVICIO RESPONSABLE	TOTAL DE ACCIONES	Nº ACCIÓN	ACCIÓN
Servicio de Juventud	1	1.4.03	Ampliación de la difusión del servicio de Asesoría Psicológica y Asexoría o asesoría sobre sexualidad en los centros educativos.
Servicio de Participación	4	2.1.02	Inclusión de la perspectiva de la infancia y la adolescencia en la Escuela Abierta de la Ciudadanía (HEI)
		2.1.07*	Inclusión de la perspectiva de la infancia y la adolescencia en el desarrollo de los programas del Servicio de Participación Ciudadana: los criterios de valoración y ponderación de los programas, proyectos y convocatorias de subvenciones.
		2.2.02	Coordinación de la acción Escuela Abierta de la Ciudadanía HEI TXIKI con el programa de participación de infancia y adolescencia Aktibatu y potenciación este programa.
		2.2.03	Potenciación y canalización de la participación de niños, niñas y adolescentes en los procesos y espacios participativos puntuales que ponga en marcha el Ayuntamiento.
Servicio de Salud Pública	1	1.4.02	Mejora de los programas de promoción de la salud y la alimentación en el ámbito escolar, reforzando la participación de las familias y adecuando los programas a las nuevas necesidades.
TUVISA	5	2.2.08	Revisión de contenidos, lenguaje e imagen de la señalética y carteles referidas a infancia y sus familias en los servicios de transporte público urbano.
		3.2.03	Ampliación a 3 espacios reservados (carritos bebé / sillas de ruedas) en las nuevas adquisiciones de autobuses urbanos.
		3.2.04**	Implementación de la gratuidad del transporte público urbano a menores de 12 años.
		3.2.05**	Impulso del acceso y la seguridad nocturna en menores de edad mediante la ampliación de paradas a la demanda en el Gautxori.
		3.2.06**	Puesta en marcha de un servicio de transporte para asegurar la movilidad en la ciudad, entre otros colectivos a niños, niñas y adolescentes, mediante un servicio a eventos / conciertos celebrados en el Buesa Arena.

ANEXO 2: INDICADORES DE EVALUACIÓN DE RESULTADOS Y DE EFECTO DE LAS ACCIONES.

Nº ACCIÓN	ACCIÓN	INDICADORES DE RESULTADOS Y/O DE EFECTO
1.1.01	Desarrollo, mejora y ampliación del Programa de Prestaciones económicas municipales del Departamento de Políticas Sociales, Personas Mayores e Infancia 2018, teniendo en cuenta la perspectiva de las familias con hijos e hijas.	Nº de familias atendidas.
		Nº de personas menores de edad atendidas.
		Recursos económicos utilizados.
		Nº de prestaciones tramitadas en familias con personas menores de edad.
		Valoración de las mejoras implementadas.
1.1.04	Revisión de criterios para facilitar que niños, niñas y adolescentes en situación de dificultad social y vulnerabilidad puedan tener acceso a las actividades de diferentes servicios municipales (ocio vacacional, escuelas infantiles, etc.)	Nº de análisis realizados.
		Nº de criterios diseñados.
		Nº de criterios aplicados.
1.1.05	Acceso gratuito de niñas y niños de 2 a 3 años, en periodo escolar, a las Escuelas Infantiles Municipales, por similitud con el sistema escolar.	Nº de niñas y niños escolarizados de 2 a 3 años.
		Tasa de escolarización.
		Datos de niñas y niños escolarizados por centro.
1.1.07**	Facilitar apoyos a familias en el cuidado y atención de niños, niñas y adolescentes en situación de dependencia.	Nº familias atendidas.
1.2.02	Ampliación de la partida destinada al servicio de cuidado de hijos e hijas menores de edad para desarrollar actividades formativas y/o laborales dirigidas a familias monoparentales.	Nº de familias atendidas en el recurso Loremaitea.
		Nº de menores atendidos en el recurso Loremaitea.
		Nº de horas anuales dedicadas por recurso Loremaitea en la atención de los menores derivados.
1.2.04	Visibilización de la existencia de la prestación para facilitar la conciliación de la vida familiar y laboral existente en el Programa Municipal de Prestaciones.	Nº de prestaciones concedidas.
1.2.07	Impulso de programas de corresponsabilidad y paternidad responsable en las Escuelas Infantiles Municipales y el Consorcio Haurreskolak, para el fomento de la implicación de los hombres en la crianza y educación.	Nº de centros donde se realiza el programa.
		Nº de participantes hombres y Nº de participantes mujeres.
		Nº de familias en programas.
1.2.08**	Adecuación de un espacio de conciliación para familias atendidas en servicios sociales municipales.	Adecuación del espacio.
		Nº personas usuarias.
1.3.01	Extensión de las acciones de formación a profesionales en los aspectos clave de la Parentalidad Positiva.	Nº sesiones de formación.
		Nº asistentes en sesiones de formación.
1.3.02	Desarrollo de acciones de investigación, evaluación e innovación de las acciones que desarrolla el Ayuntamiento en esta materia en base a los criterios del Currículum Óptimo de Parentalidad Positiva.	Nº de acciones de investigación, evaluación e innovación realizadas.
		Aplicación de la herramienta guía. En cuántos servicios, programas, proyectos, intervenciones se ha aplicado.
1.3.04	Potenciación de acciones de formación y promoción de parentalidad positiva dirigidas a padres, madres y personas cuidadoras, desde la perspectiva de la prevención primaria, secundaria y terciaria.	Nº de acciones de formación y promoción de parentalidad positiva.
		Nº de familias en programas.
		Números de padres/ madres/ o personas cuidadoras.
1.3.05	Generación de campañas específicas y creación y difusión de materiales para la sensibilización de la ciudadanía sobre los aspectos clave de la parentalidad positiva.	Nº de campañas.
		Nº y tipo de materiales realizados.
		Nº de potenciales impactos.
		Evaluaciones del impacto en la ciudadanía.

Nº ACCIÓN	ACCIÓN	INDICADORES DE RESULTADOS Y/O DE EFECTO
1.4.01	Realización de análisis de oferta y demanda de ocio y tiempo libre desde el punto de vista de la equidad y la integración de las personas con diversidad funcional.	Desglose de las situaciones concreta de los casos NESS y tipos de colectivos con diversidad funcional (casos de déficit de atención, etc....) tenidos en cuenta.
		Porcentaje de demanda de atención cubierta.
1.4.02	Mejora de los programas de promoción de la salud y la alimentación en el ámbito escolar, reforzando la participación de las familias y adecuando los programas a las nuevas necesidades.	Realización documento de diseño de la metodología para reforzar la participación de las familias.
		Nº de centros con participación de las familias.
		Nº de alumnado participante.
1.4.03	Ampliación de la difusión del servicio de Asesoría Psicológica y Asexoría o asesoría sobre sexualidad en los centros educativos.	Nº de personas menores de edad atendidas.
		N.º de centros educativos.
1.4.04	Puesta en marcha de facilitación de espacios en instalaciones deportivas para que las familias puedan practicar de forma libre de actividades lúdicas físico -deportivas: patinaje, proyecto kirol kids...	Nº de espacios habilitados.
		Nº de reservas de espacios realizadas.
		Nº de usos por parte de familias.
1.4.05	Ampliación del programa Talleres de Emociones dirigidos a niños, niñas y adolescentes incluyendo talleres de relajación, meditación o Mindfulness.	Nº de talleres realizados.
		Nº de familias participantes.
		Nº de personas menores de edad participantes.
		Edades de los niños y niñas participantes.
1.4.06	Revisión y mejora de la programación comunitaria existente en clave de las necesidades emergentes de la infancia, adolescencia y sus familias.	Nº de programas o proyectos realizados.
		Nº de actividades programadas.
		Nº de participantes (desagregado por sexos y edades)
		Nº familias participantes (en acciones dirigidas a familias)
		Grado de consecución de objetivos del proyecto.
1.4.07	Coordinación y solicitud al Gobierno Vasco para que KZ Gunea realice programaciones a familias, padres y madres para educar en el buen uso y conocimiento de las redes sociales y nuevas tecnologías.	Nº de coordinaciones realizadas.
		Nº de cursos o actividades realizadas.
1.4.08**	Realización de acciones para favorecer la salud mental entre niños, niñas y adolescentes.	Nº de actividades realizadas.
		Nº de niños, niñas y adolescentes participantes.
1.5.01	Diseño e impulso de líneas de trabajo con centros educativos con altos niveles de vulnerabilidad.	Nº de análisis líneas de trabajo diseñadas.
		Nº de coordinaciones con centros educativos realizadas.
		Nº de líneas de trabajo puestas en marcha.
		Nº de alumnado atendido.
1.5.02	Reflexión sobre la oferta municipal que se ofrece a través de Ciudades Educadoras para orientarla según las necesidades detectadas en los centros.	Nº de coordinaciones (reuniones interdepartamentales) realizadas.
		Nº de programas analizados.
		Nº de propuestas diseñadas.
		Nº de líneas de trabajo puestas en marcha.
1.5.03*	Inclusión en #FeminismoMola, línea formativa de la Escuela para el Empoderamiento Feminista dirigida a personas menores de 18 años, al menos dos actividades para impulsar la DSG y sensibilizar contra la LGTBIfobia.	Acciones desarrolladas*.
		Servicios o departamentos que han puesto en marcha acciones de la Agenda LGTBI*.
		Datos de participación*.
1.5.04	Campaña de información y sensibilización sobre la escolarización de niños y niñas de 0 a 3 años.	Nº de acciones de análisis para orientar las campañas de información hacia los sectores sociales en situación de precariedad social.
		Nº de acciones realizadas.

Nº ACCIÓN	ACCIÓN	INDICADORES DE RESULTADOS Y/O DE EFECTO
2.1.01	Incorporación de la perspectiva de la infancia y la adolescencia en los programas de sensibilización para la Convivencia en Diversidad.	N° de acciones en los que se incorpora la perspectiva de la infancia y la adolescencia. Contenidos que se abordan en las acciones que incorporan la perspectiva de la infancia y la adolescencia. N° de participantes.
2.1.02	Inclusión de la perspectiva de la infancia y la adolescencia en la Escuela Abierta de la Ciudadanía (HEI)	N° de actividades de HEI dirigidas a la Infancia. Aumento del número de actividades. N.º de niños y niñas que participan en las actividades.
2.1.03*	Fomento en la programación infantil y juvenil promovida por la red municipal de bibliotecas, de actividades que trabajen la sensibilización sobre derechos de los niños, niñas y adolescentes.	N° de actividades que trabajen la sensibilización sobre derechos de los niños, niñas y adolescentes. N° de personas menores de edad participantes. N° de personas mayores de edad participantes.
2.1.04	Ampliación de las actividades de celebración y divulgación de los derechos de niños, niñas y adolescentes.	N° de actividades. N° de personas menores de edad participantes. N° de personas mayores de edad participantes.
2.1.05*	Consolidación de la Casa de las Mujeres como espacio de referencia para el empoderamiento feminista en la Ciudad, fortaleciendo la Escuela para el empoderamiento feminista, los espacios de encuentro y los servicios y recursos, para el desarrollo, entre otras, de acciones de FeminismoMola dirigidos a personas menores de 18 años.	N° de actividades. N° de personas menores de edad participantes.
2.1.06	Coordinación de los temas de interés compartido que surjan en el Elkargune de Infancia y Adolescencia con los Elkargunes y Auzogune correspondientes.	N° de Elkargunes o Auzogunes con los que se han realizado acciones de coordinación. N° de temas compartidos. Temas de interés compartidos.
2.1.07*	Inclusión de la perspectiva de la infancia y la adolescencia en el desarrollo de los programas del Servicio de Participación Ciudadana.	Número de proyectos con perspectiva de la infancia y la adolescencia. N° de personas participantes (mayores/menores de edad) Número de Servicios y o número de Servicio y/o Departamentos que integran en sus acciones la perspectiva de la infancia y la adolescencia.
2.1.08**	Impulso, apoyo y asesoramiento en la ejecución de las medidas previstas en la Estrategia municipal de prevención de la violencia machista Libre Izan Nonahi!	Documento de definición de la estrategia. N° y tipo de departamentos participantes. Relación entre departamentos implicados y departamentos participantes. N° de actividades realizadas dentro de la estrategia*.
2.2.01	Diseño y puesta en marcha de recursos para fomentar la organización, el empoderamiento y actuación de las familias dentro de la comunidad educativa.	N° de propuestas diseñadas. N° de propuestas puestas en marcha. Centros atendidos.
2.2.02	Coordinación de la acción Escuela Abierta de la Ciudadanía HEI TXIKI con el programa de participación de infancia y adolescencia Aktibatu y potenciación este programa.	N° de reuniones de coordinación. N° de proyectos de coordinación realizados. N° de actividades realizadas. N° participantes.
2.2.03	Potenciación y canalización de la participación de niños, niñas y adolescentes en los procesos y espacios participativos puntuales que ponga en marcha el Ayuntamiento.	N° de actividades con participación de niños, niñas y adolescentes en los procesos y espacios participativos puntuales. N° de niños, niñas y adolescentes participantes.
2.2.05	Ampliación de foros para la consolidación del Elkargune de niños, niñas y adolescentes.	N° de foros. N° participaciones del Elkargune. N° propuestas del Elkargune.
2.2.06	Impulso del programa Aktibatu, mediante la divulgación y sensibilización a familias y profesorado sobre el fomento de la participación de la infancia y adolescencia.	N° de acciones de divulgación y sensibilización a familias y a profesorado. N° de padres-madres. N° de profesoras-profesores.

Nº ACCIÓN	ACCIÓN	INDICADORES DE RESULTADOS Y/O DE EFECTO
2.2.08	Revisión de contenidos, lenguaje e imagen de la señalética y carteles referidas a infancia y sus familias en los servicios de transporte público urbano.	Nº de piezas gráficas mejoradas.
2.2.09	Visibilización de los resultados de distintos programas y actividades en los que participan los niños, niñas y adolescentes para acercarlos a la comunidad y visibilizar una imagen positiva.	Nº de formatos de difusión distintos utilizados para visibilizar positivamente a los niños, niñas y adolescentes.
		Nº de acciones desarrolladas para potenciar la imagen positiva de la infancia y adolescencia.
		Nº de niños, niñas y adolescentes que son visibilizados.
		Repercusión en los diferentes medios de estas acciones positivas.
3.1.01	Realización de los proyectos del espacio público seleccionados que surgen de procesos participativos como Vitoria – Gasteiz Hobetuz (Área de Parkour, Multideportes en Lakuabizkarra...)	Nº de proyectos realizados total.
		Nº de proyectos realizados que tienen relación específica con las niñas, niños y adolescentes.
		% de proyectos realizados que tienen relación específica con las niñas, niños y adolescentes.
3.1.02	Inclusión de la perspectiva de la infancia y adolescencia y sus diferentes etapas de desarrollo vital en el diseño del espacio público y la ciudad.	Realización de documento: Definición de criterios definitorios de la perspectiva de la perspectiva de la infancia y adolescencia y sus diferentes etapas de desarrollo vital en el diseño del espacio público y la ciudad.
		Nº de proyectos en donde se incorpora la perspectiva de la infancia y adolescencia en su diseño o en su supervisión.
3.1.03	Adaptación progresiva de los espacios infantiles y juveniles a necesidades de niños, niñas y adolescentes con diversidad funcional.	Nº de espacios infantiles y juveniles adaptados existentes.
3.1.08**	Personal de apoyo a la diversidad funcional y/o necesidades especiales en niños y niñas de 6 a 13 años en las actividades deportivas municipales del Ayuntamiento de Vitoria-Gasteiz.	Actividades en las que se ha ofertado apoyo.
		Nº de NNyA que han recibido apoyo del personal monitor.
3.1.09**	Impulso del conocimiento de la lengua de signos por parte de niños y niñas de la ciudad mediante talleres formativos.	Nº actividades realizadas.
		Nº niñas y niños participantes.
3.2.01	Desarrollo de acciones y programas que potencien la comunidad como factor de fomento de la autonomía y seguridad de los niños, niñas y adolescentes en el uso y disfrute de la ciudad. (A través de los equipos de zona)	N.º de reuniones de coordinación sobre los que se ha tratado este tema.
		Nº de acciones en los que se implica a la comunidad (comentar con las entidades del barrio AAVV, comercios, etc... equilibrio entre autonomía, seguridad y protección) en la creación de itinerarios seguros. Ejemplo las dos zonas de la ciudad en los que se ha iniciado estos itinerarios seguros.
3.2.02	Realización de los proyectos carril bici teniendo en cuenta las necesidades y características de la infancia y adolescencia.	Nº de criterios definidos para carriles bicis relacionados con las necesidades y características de la infancia y adolescencia.
		Nº de proyectos realizados y supervisados con estos criterios.
3.2.03	Ampliación a 3 espacios reservados (carritos bebé / sillas de ruedas) en las nuevas adquisiciones de autobuses urbanos.	Nº de autobuses con espacios reservados.
3.2.04**	Implementación de la gratuidad del transporte público urbano a menores de 12 años.	Nº de líneas de autobús en las que se ha implementado la gratuidad.
		Nº de viajes de niñas y niños realizadas de manera gratuita.
3.2.05**	Impulso del acceso y la seguridad nocturna en menores de edad mediante la ampliación de paradas a la demanda en el Gautxori.	Nº de líneas de Gautxori en las que se implanta la ampliación de paradas.
		Nº de paradas a demanda realizadas.
3.2.06**	Puesta en marcha de un servicio de transporte para asegurar la movilidad en la ciudad, entre otros colectivos a niños, niñas y adolescentes, mediante un servicio a eventos / conciertos celebrados en el Buesa Arena.	Nº de lanzaderas puestas en marcha para los eventos del Buesa Arena.
		Nº de NNyA que han utilizado las lanzaderas.
3.3.05**	Realización de talleres medioambientales para familias para fomentar el conocimiento y la sensibilización sobre biodiversidad, horticultura, actividades tradicionales y otros temas medioambientales.	Nº de talleres realizados.
		Nº de participantes.

Nº ACCIÓN	ACCIÓN	INDICADORES DE RESULTADOS Y/O DE EFECTO
4.1.02	Revisión y actualización de los procedimientos intradepartamentales y protocolos municipales (igualdad, policía local, educación...) relacionados con la derivación, intervención y seguimiento de casos de niños, niñas y adolescentes en situación de desprotección y vulnerabilidad.	N° de procedimientos revisados y actualizados. Aspectos mejorados.
4.1.03	Creación y/o mejora de protocolos de detección y coordinación de situaciones de vulnerabilidad y riesgo de desprotección con agentes sociales relacionados con la infancia y adolescencia (Sanidad, Educación, Justicia, etc.)	N° de protocolos nuevos realizados. N° de protocolos ya existentes mejorados. Número y denominación de las entidades o servicios participantes.
4.1.04	Elaboración y divulgación de una guía de indicadores para la detección de situaciones de riesgo y desprotección infantil y adolescente, dirigidas a los agentes de otros departamentos y sistemas	Documento "Guía de Indicadores". N° de acciones de divulgación de la guía elaborada. Datos de alcance de las acciones de divulgación: nº y denominación de departamentos y sistemas a los que se ha llegado.
4.1.05	Propuesta a las instituciones que forman a los futuros profesionales que trabajan con infancia y adolescencia, para integrar contenidos de la detección precoz de las situaciones de vulnerabilidad y la desprotección en sus actividades formativas.	N° de contactos y coordinaciones realizadas. Centros de estudio o facultades donde conseguimos incluir la formación específica 2018-2019. N° de sesiones 2019 en adelante. N° de participantes 2019 en adelante.
4.1.06	Sensibilización y formación a niños, niñas y adolescentes en centros escolares sobre las situaciones de abuso y violencia con objeto de prevenirlas y detectarlas	N° de acciones de formación. N° de niños/as formados. N° de acciones de sensibilización. N° de niños/as participantes en acciones de sensibilización.
4.1.07	Puesta en marcha de acciones de apoyo a los centros educativos para la detección y prevención temprana de las situaciones de vulnerabilidad y desprotección.	N° de acciones diseñadas. N° de acciones puestas en marcha. N° de centros colaboradores.
4.2.02	Extensión de cobertura de atención del programa de Intervención Socioeducativa a familias vulnerables.	N° de familias con menores atendidas en el programa. N° de menores atendidos en el programa. N° de familias atendidas por cada perfil profesional del programa: educador social, integrador social, mediador. N° de menores atendidos por cada perfil profesional del programa: educador social, integrador social, mediador.
4.3.06**	Colaboración con el Gobierno Vasco en la implementación del proyecto piloto Barnahus para la atención integral y especializada frente a la violencia sexual a la infancia y adolescencia.	Sesiones de trabajo o reuniones de coordinación. N° de personas participantes en el proyecto.
5.1.01	Explotación periódica y a demanda de datos de la intervención de los Servicios Sociales en materia de infancia y adolescencia.	N° de análisis e informes realizados.
5.1.03	Análisis de la intervención municipal desde la perspectiva de la segregación escolar.	Realización del análisis. N° de ciudades participantes. Sesiones de trabajo. Propuestas.
5.2.02	Impulso al funcionamiento efectivo y continuado del Órgano Técnico de Coordinación Municipal en materia de Infancia y Adolescencia.	N° reuniones anuales. Departamentos que acuden a la reunión.
5.2.03	Potenciación de espacios de coordinación en base a planes y protocolos interdepartamentales o interinstitucionales que afectan a la infancia y adolescencia.	N° de planes y o protocolos interdepartamentales que afectan a la infancia y adolescencia que se mantienen, que se revisan y que se elaboran nuevos. Coordinaciones realizadas con los demás planes. N° de planes y o protocolos interdepartamentales que afectan a la infancia y adolescencia que se mantienen, que se revisan y que se elaboran nuevos*.
5.2.04*	Apoyo y asesoramiento en la ejecución de las medidas previstas en materia de igualdad en los Planes propios de los Servicios Municipales, entre los que se incluye el PLINA.	Mejoras realizadas e incorporadas para incorporar el enfoque de género.
5.2.06	Análisis de la oferta educativa municipal desde la perspectiva de la compensación.	Informe realizado.

Nº ACCIÓN	ACCIÓN	INDICADORES DE RESULTADOS Y/O DE EFECTO
5.2.07	Asesoramiento y supervisión para la aplicación de criterios de diversidad, inclusión y accesibilidad en los diferentes programas y servicios dirigidos a niñas, niños y adolescentes y sus familias (plan de parentalidad positiva y en el fomento de la promoción)	Nº de procesos de revisión o de asesoría realizada en programas y servicios dirigidos a niñas, niños y adolescentes y sus familias.
		Modificaciones realizadas.
5.4.02	Elaboración de propuestas y actividades de formación para la plantilla municipal en materia de infancia, adolescencia y familia.	Nº Acciones formativas realizadas.
		Acciones formativas realizadas.
		Nº asistentes a las acciones formativas.
5.4.03**	Diseño y puesta en marcha de un proyecto de cuidado de profesionales.	Diseño del proyecto.
		Nº de actividades realizadas.
		Nº de profesionales participantes.
5.5.01	Visibilización de los resultados y de los servicios relacionados con la infancia y la adolescencia incorporándolos a las diferentes herramientas y aplicativos existentes en la web.	Nº de herramientas o aplicativos en las que se visibilizan las acciones.

ANEXO 3: RELACIÓN DE LAS ACCIONES DEL II PLINA CON LAS ACCIONES DE LA PRÓRROGA.

» Acciones de la prórroga 2023 según carácter.

		TOTAL ACCIONES	SE MANTIENE	REFORMULADA	ES NUEVA
PRÓRROGA EJERCICIO 2023	n	70	52	6	12
	%	100,0	74,3	8,6	17,1
LÍNEA ESTRATÉGICA 1	n	24	20	1	3
	%	100,0	83,3	4,2	12,5
LÍNEA ESTRATÉGICA 2	n	15	11	3	1
	%	100,0	73,3	20,0	6,7
LÍNEA ESTRATÉGICA 3	n	12	6	0	6
	%	100,0	50,0	0,0	50,0
LÍNEA ESTRATÉGICA 4	n	8	7	0	1
	%	100,0	87,5	0,0	12,5
LÍNEA ESTRATÉGICA 5	n	11	8	2	1
	%	100,0	72,7	18,2	9,1

» Acciones del II PLINA y la prórroga del ejercicio del 2023 según las líneas estratégicas, objetivos generales, su situación en la prórroga y el carácter de la acción.

LÍNEA ESTRATÉGICA	OBJETIVO GENERAL	Nº ACCIÓN	INCLUSIÓN EN LA PRÓRROGA 2023	CARÁCTER DE LA ACCIÓN
1	1.1.	1.1.01	✓	Se mantiene
		1.1.02	✗	-
		1.1.03	✗	-
		1.1.04	✓	Se mantiene
		1.1.05	✓	Se mantiene
		1.1.06	✗	-
		1.1.07**	✓	Es nueva
	1.2.	1.2.01	✗	-
		1.2.02	✓	Se mantiene
		1.2.03	✗	-
		1.2.04	✓	Se mantiene
		1.2.05	✗	-
		1.2.06	✗	-
		1.2.07	✓	Se mantiene
		1.2.08**	✓	Es nueva
	1.3.	1.3.01	✓	Se mantiene
		1.3.02	✓	Se mantiene
		1.3.03	✗	-
		1.3.04	✓	Se mantiene
		1.3.05	✓	Se mantiene
	1.4.	1.4.01	✓	Se mantiene
		1.4.02	✓	Se mantiene
		1.4.03	✓	Se mantiene
		1.4.04	✓	Se mantiene
		1.4.05	✓	Se mantiene
		1.4.06	✓	Se mantiene
		1.4.07	✓	Se mantiene
		1.4.08**	✓	Es nueva
	1.5.	1.5.01	✓	Se mantiene
		1.5.02	✓	Se mantiene
		1.5.03	✓	Reformulada
		1.5.04	✓	Se mantiene
2	2.1.	2.1.01	✓	Se mantiene
		2.1.02	✓	Se mantiene
		2.1.03*	✓	Reformulada
		2.1.04	✓	Se mantiene
		2.1.05*	✓	Reformulada
		2.1.06	✓	Se mantiene
		2.1.07*	✓	Reformulada
		2.1.08**	✓	Es nueva

LÍNEA ESTRATÉGICA	OBJETIVO GENERAL	Nº ACCIÓN	INCLUSIÓN EN LA PRÓRROGA 2023	CARÁCTER DE LA ACCIÓN
2	2.2.	2.2.01	✓	Se mantiene
		2.2.02	✓	Se mantiene
		2.2.03	✓	Se mantiene
		2.2.04	✗	-
		2.2.05	✓	Se mantiene
		2.2.06	✓	Se mantiene
		2.2.07	✗	-
		2.2.08	✓	Se mantiene
		2.2.09	✓	Se mantiene
3	3.1.	3.1.01	✓	Se mantiene
		3.1.02	✓	Se mantiene
		3.1.03	✓	Se mantiene
		3.1.04	✗	-
		3.1.05	✗	-
		3.1.06	✗	-
		3.1.07	✗	-
		3.1.08**	✓	Es nueva
		3.1.09**	✓	Es nueva
	3.2.	3.2.01	✓	Se mantiene
		3.2.02	✓	Se mantiene
		3.2.03	✓	Se mantiene
		3.2.04**	✓	Es nueva
		3.2.05**	✓	Es nueva
		3.2.06**	✓	Es nueva
	3.3.	3.3.01	✗	-
		3.3.02	✗	-
		3.3.03	✗	-
		3.3.04	✗	-
3.3.05**		✓	Es nueva	
4	4.1.	4.1.02	✓	Se mantiene
		4.1.03	✓	Se mantiene
		4.1.04	✓	Se mantiene
		4.1.05	✓	Se mantiene
		4.1.06	✓	Se mantiene
		4.1.07	✓	Se mantiene
		4.1.08	✗	-
		4.1.09	✗	-

LÍNEA ESTRATÉGICA	OBJETIVO GENERAL	Nº ACCIÓN	INCLUSIÓN EN LA PRÓRROGA 2023	CARÁCTER DE LA ACCIÓN
4	4.2.	4.2.01	✗	-
		4.2.02	✓	Se mantiene
		4.2.03	✗	-
		4.2.04	✗	-
		4.2.05	✗	-
		4.2.06	✗	-
		4.2.07	✗	-
		4.2.08	✗	-
		4.2.09	✗	-
		4.2.10	✗	-
		4.2.11	✗	-
	4.3.	4.3.01	✗	-
		4.3.02	✗	-
		4.3.03	✗	-
		4.3.04	✗	-
		4.3.05	✗	-
		4.3.06**	✓	Es nueva
5	5.1.	5.1.01	✓	Se mantiene
		5.1.03	✓	Se mantiene
	5.2.	5.2.01	✗	-
		5.2.02	✓	Se mantiene
		5.2.03	✓	Se mantiene
		5.2.04*	✓	Reformulada
		5.2.05	✗	-
		5.2.06	✓	Se mantiene
		5.2.07	✓	Se mantiene
		5.2.08*	✓	Reformulada
	5.3.	5.3.01	✗	-
		5.3.02	✗	-
	5.4.	5.4.01	✗	-
		5.4.02	✓	Se mantiene
		5.4.03**	✓	Es nueva
5.5.	5.5.01	✓	Se mantiene	